SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2013
junto con el Informe de los Auditores

MAZARS

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**, (la Sociedad) **y sociedades dependientes** (el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.6. de la memoria consolidada adjunta en la que, ante las pérdidas incurridas en los últimos ejercicios y la disminución del fondo de maniobra al 31 de diciembre de 2013 respecto del existente al 31 de diciembre de 2012, los Administradores de la Sociedad Dominante explican las medidas adoptadas y los factores de desarrollo de nuevos proyectos fotovoltaicos, que tienen su plasmación en el plan de negocio elaborado y en el proceso de negociación de varias alternativas para la obtención de fondos que le permitan acometer los planes de expansión internacional del Grupo, así como atender de la forma más adecuada posible sus obligaciones financieras y contractuales. En estas circunstancias, la capacidad del Grupo para continuar su actividad está sujeta al cumplimiento de su plan de negocio, al éxito de las medidas adoptadas y a la obtención del necesario apoyo financiero para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

 Entre las alternativas mencionadas en dicha nota, se incluyen la venta de determinados activos de generación, la ampliación de determinados contratos de financiación, la obtención de nuevas líneas de financiación, así como la firma de acuerdos con terceros para la realización de operaciones de ampliación de capital en la Sociedad Dominante; en este contexto, con fecha 22 de abril de 2014 se ha alcanzado un acuerdo con una entidad financiera, en virtud del cual y durante un periodo de tres años, dicha entidad se compromete a suscribir aumentos de capital social en la Sociedad Dominante hasta un número máximo de acciones representativas del 9,9% de su capital social y con un valor de mercado del orden de 13,4 millones de euros en dicha fecha.

4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.7 de la memoria consolidada adjunta en la que se indica que, con fecha 14 de julio de 2013, ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 9/2013, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. Dicho Real Decreto-ley establece los principios sobre los que se articulará el régimen jurídico y económico aplicable a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Con fecha 31 de enero de 2014 el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha remitido la propuesta de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Adicionalmente, el 3 de abril de 2014 la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en el ejercicio de sus competencias consultivas, ha aprobado su informe preceptivo sobre dicha propuesta de orden. Los Administradores de la Sociedad Dominante han realizado su mejor estimación sobre los impactos derivados del nuevo marco regulatorio considerando el borrador de propuesta de orden ministerial, que continua en fase de consulta a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. En este contexto, la capacidad del Grupo para el normal desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus compromisos financieros, así como la valoración de sus activos, dependerán del resultado del desarrollo normativo que finalmente se apruebe. Esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta en la interpretación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de **SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **SOLARIA ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE S.A. y sociedades dependientes.**

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
MAZARS AUDITORES, S.L.P
Año 2014 Nº 01/14/07341
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Madrid, 30 de abril de 2014

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189

José Luis Bueno

María Cabodevilla

Praxity MEMBER GLOBAL ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2013

(Junto con el Informe de Auditoría)

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Situación Financiera correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Nota	31/12/2013	31/12/2012
Activo			
Activo No Corriente			
Inmovilizado material	6	187.290	225.639
Activos intangibles	7	1.188	1.446
Activos por impuestos diferidos	20	1.500	6.081
Deudores comerciales	11	-	-
Otros activos financieros no corrientes	10	936	2.333
Total Activos No Corrientes		**190.914**	**235.499**
Activo Corriente			
Existencias	13	7.233	40.344
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	8.351	18.168
Otros activos financieros corrientes	10	2.626	5.177
Otros activos corrientes		367	141
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	12.767	13.026
Total Activos Corrientes		**31.344**	**76.856**
TOTAL ACTIVO		**222.258**	**312.355**

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Situación Financiera correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Nota	31/12/2013	31/12/2012
Pasivo y Patrimonio Neto			
Capital		997	997
Prima de emisión		211.558	211.558
Otras reservas		5.311	5.311
Acciones propias		-2.470	-2.470
Ganancias acumuladas		-187.960	-109.060
Otro resultado global	16	-4.138	-9.507
Total Patrimonio Neto	**15**	**23.298**	**96.829**
Provisiones no corrientes	4.16	7.483	2.996
Deudas a largo plazo		1.842	-
Pasivos financieros con entidades de crédito	17	98.729	88.999
Instrumentos financieros derivados	12	6.748	12.813
Otros pasivos financieros	18	2.692	2.869
Total Pasivos no Corrientes		**117.494**	**107.677**
Pasivos financieros con entidades de crédito	17	25.798	50.801
Instrumentos financieros derivados	12	592	1.104
Otros pasivos financieros	25	15.769	10.313
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	37.630	44.529
Otros pasivos corrientes		1.677	1.102
Total Pasivos Corrientes		**81.466**	**107.849**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**222.258**	**312.355**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Resultados Consolidada correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2013	2012
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos ordinarios	21 (a)	39.767	35.074
Otros ingresos		100	326
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13	-13.485	-39.009
Existencias incorporadas por el Grupo para el inmovilizado	13	0	33.750
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	21 (b)	-2.316	-5.082
Trabajos realizados por otras empresas		-1.879	-1.116
Deterioro de materias primas y otros	13	-12.423	-100
Gastos por retribuciones a los empleados	21 (e)	-9.721	-12.210
Gastos por amortización	6 y 7	-11.331	-11.189
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	21 (d)	177	834
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-34.581	-1.454
Pérdidas / (Reversiones de pérdidas) por deterioro de valor de activos corrientes	11	-9.224	-2.240
Otros gastos	21 (c)	-9.659	-14.311
Beneficio / (Pérdida) de explotación		**-64.574**	**-16.727**
Ingresos financieros	21 (f)	1.036	598
Gastos financieros	21 (f)	-9.948	-9.763
Resultado financiero		**-8.912**	**-9.165**
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		**-73.485**	**-25.892**
(Gasto)/Ingreso por impuesto sobre las ganancias	20	-3.128	1.707
Pérdida del ejercicio de actividades continuadas		**-76.613**	**-24.185**
Pérdida del ejercicio		**-76.613**	**-24.185**
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	15	**-76.613**	**-24.185**
Pérdidas por acción básicas y diluidas (expresado en euros)	24	-0,78	-0,25

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Resultado Global Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2013	2012
Pérdida del ejercicio		**-76.613**	**-24.185**
Otro Resultado Global:			
Cobertura de los flujos de efectivo	12 y 16	6.875	-6.611
Efecto impositivo		-1.506	1.983
Resultado global total del ejercicio		**-71.244**	**-28.813**
Resultado global total atribuible a tenedores instrumentos de patrimonio neto de la dominante		**-71.244**	**-28.813**

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones Propias	Otro resultado global	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**997**	**211.558**	**5.311**	**-83.607**	**-2.480**	**-4.879**	**126.900**
Resultado total global del ejercicio	-	-	-	-24.185	-	-4.628	-28.813
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-1.268	10	-	-1.258
Distribución de dividendos							0
Acciones propias rescatadas							0
Amortización de acciones propias					10		10
Otros movimientos	-	-	-	-1.268	-	-	-1.268
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**997**	**211.558**	**5.311**	**-109.060**	**-2.470**	**-9.507**	**96.829**
Resultado total global del ejercicio	-	-	-	-76.613	-	5.369	-71.244
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-2.287	-	-	-2.287
Acciones propias vendidas							0
Otros movimientos	-	-	-	-2.287	-	-	-2.287
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**997**	**211.558**	**5.311**	**-187.960**	**-2.470**	**-4.138**	**23.298**

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Flujos de efectivo de actividades de explotación	**2013**	**2012**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**(73.485)**	**(25.892)**
Ajustes del resultado	**71.919**	**24.921**
Amortizaciones	11.603	11.189
Imputación de subvenciones	(177)	(834)
Correcciones valorativas por deterioro y variaciones de provisiones	51.500	2.240
Ingresos financieros	(1.036)	(598)
Gastos financieros	9.948	9.763
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	81	1.454
Impuesto sobre las ganancias	-	1.707
Cambios en el capital corriente	**33.093**	**10.719**
Existencias	19.722	5.268
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.371	7.648
Otros activos corrientes	2.325	154
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(5.103)	(10.593)
Otros pasivos corrientes	4.197	27
Otros activos y pasivos no corrientes	4.581	8.215
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(7.077)**	**(13.591)**
Pagos de intereses	(8.113)	(9.763)
Cobros de intereses	1.036	598
Otros pagos y cobros	-	(4.426)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**24.449**	**(6.843)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(2.858)**	**5.943**
Pagos por la adquisición de activos intangibles	(514)	(41)
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	(3.740)	(3.758)
Pagos por inversiones en otros activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones en otros activos financieros	1.396	9.742
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(2.858)**	**5.943**
Flujos de efectivo de actividades financieras	**(21.850)**	**4.990**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio propio	-	10
Emisión de deudas con empresas del grupo y vinculadas	-	10.313
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(21.850)	(5.333)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo de actividades financieras	**(21.850)**	**4.990**
Aumento/Disminución neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	**(259)**	**4.090**
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	**13.026**	**8.936**
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	**12.767**	**13.026**

1. Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante Solaria o la Sociedad) se constituyó el día 27 de noviembre de 2002 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. El 28 de abril de 2008 trasladó su domicilio social a la calle Velázquez, 47 de Madrid y el 1 de julio de 2009 a la calle Princesa, 2 de Madrid.

Su objeto social consiste principalmente en:

1. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.
2. Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire.
3. Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.
4. Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.
5. Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007. . Las cuentas anuales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y las cuentas anuales consolidadas del Grupo Solaria al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2013.

Solaria es la sociedad matriz de un Grupo formado por 45 entidades filiales al 31 de diciembre de 2013 (44 al 31 de diciembre de 2012), la mayor parte de ellas participadas al 100% por la Sociedad y otras participadas de forma conjunta con un tercero. Todas las sociedades del Grupo Solaria tienen como objeto social y actividad principal la explotación de plantas solares fotovoltaicas tanto en España como en el resto de países donde están ubicadas. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta en el Anexo I a esta memoria.

Durante el ejercicio 2013 la sociedad adquirió el 100% de las participaciones de la sociedad MSP Kent Limited, sociedad ubicada en el Reino Unido y que tiene por finalidad el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en dicho país. Igualmente, en este ejercicio la sociedad ha constituido la mercantil Stantway Solar Farm Limited, tomando posesión del 100% de las participaciones de la misma. Ésta última tiene por finalidad, al igual que la anterior, el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en el Reino Unido.

Por último, en el ejercicio 2013 Solaria Aleph Generación, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado vendió su participación en la sociedad Venusia S.R.L. Dicha sociedad había sido adquirida por el fondo en el ejercicio 2010.

Todas las sociedades del Grupo se constituyen o se adquieren en su fase de inicio con la finalidad de construir plantas solares y no constituyen adquisiciones de negocios.

La Sociedad dominante está controlada por DTL Corporación, S.L. (véase nota 15), domiciliada en Madrid, siendo ésta la dominante última del Grupo. Las cuentas anuales consolidadas de DTL Corporación, S.L. del ejercicio 2013 serán formuladas y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid

2. Bases de Presentación

2.1. Imagen fiel

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas a partir de los registros contables de Solaria Energía y Medioambiente, S.A. y de los de las entidades consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2013 así como de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.2. Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de los instrumentos financieros que conforme a la norma de instrumentos financieros se registran a valor razonable.

Durante el ejercicio 2013 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF). Así mismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de Enero de 2014.

Normas e interpretaciones que han entrado en vigor en 2013:

- NIC 12 Impuesto sobre las ganancias: modificación en el cálculo de impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias según el modelo de valor razonable de NIC 40
- NIIF 13 Medición del valor razonable: establece el marco para la valoración a valor razonable
- Modificación de la NIC presentación del otro resultado integral: consiste básicamente en presentar en el Estado consolidado de resultado global de forma agrupada aquellos conceptos que son susceptibles de ser reclasificados al Estado consolidado del resultado en ejercicios futuros y aquéllos que no.
- Modificación a la NIC 19 Retribuciones a los empleados: afecta principalmente a los planes de beneficios definidos al eliminar la "banda de fluctuación"
- Modificación de la NIIF 7 Instrumentos financieros, información a revelar-compensación de activos con pasivos financieros: nuevos desgloses requeridos
- Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011
- IFRIC 20: costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto.

Dichas modificaciones de normas aplicables a las cuentas anuales se han tenido en cuenta con efecto 1 de Enero de 2013.
La NIIF 13 Medición del valor razonable ha sustituido la actual literatura sobre la definición de valor razonable recogida en distintas normas contables por una definición única. No modifica los criterios por los que un activo o un pasivo puede o debe medirse a valor razonable recogidos en otras normas, si bien introduce nuevos desgloses de información exigidos. El resto de normas indicadas anteriormente no ha tenido impacto relevante en estas Cuentas anuales consolidadas.

Nuevas normas, modificaciones de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados el 1 de enero de 2014:

- NIIF 10 Estados financieros consolidados: sustituye los requisitos actuales de consolidación de la NIC 27
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos: sustituye a la NIC 31
- NIC 28R Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: relacionada con la anterior
- NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades
- NIC 27R Estados financieros individuales
- Reglas de transición para las modificaciones a la NIIF 10, 11 y 12
- Modificación de la NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros

En el caso de las normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de Enero de 2013 y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014, se ha adoptado la decisión de no aplicarlas con anticipación.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que, con excepción de la NIIF 11, su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La aplicación de la norma NIIF 11 implicará, bajo las circunstancias actuales de control, el registro de determinadas sociedades que actualmente se consolidan por integración proporcional mediante el método de la participación. Ello supondrá la reclasificación de todos los activos y pasivos de cada una de las sociedades dependientes previamente consolidadas por integración proporcional, a una participación registrada en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance de situación consolidado, siendo por tanto el efecto de su aplicación patrimonialmente neutro. Las sociedades que se verían afectadas por la norma NIIF 11 son las detalladas en el Anexo IV.

2.3 Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante, excepto por las cifras de beneficio por acción, y salvo por lo indicado expresamente en otra unidad.

2.5. Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado estimaciones relevantes y juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma permanente.

El éxito futuro del Grupo depende en gran medida de su capacidad desarrollar proyectos, construir las nuevas plantas y de sus líneas de producción bajo una estructura de costes eficiente y de acuerdo con los proyectos a medio y largo plazo. La expansión de la capacidad de producción está sujeta a los riesgos e incertidumbres propios de un proyecto empresarial.

Para gestionar eficientemente la expansión de sus actividades, el Grupo mejora continuamente sus sistemas operativos y financieros, sus procedimientos y controles, para así incrementar la eficiencia de sus líneas de producción.

La estrategia que ha implantado Solaria está permitiendo ampliar su capacidad para obtener ingresos, tanto en el mercado fotovoltaico como en el de construcción de plantas solares.

Otro de las estrategias utilizadas a la hora de la valoración de cobrabilidad de litigios con clientes o proveedores en curso es emplear un criterio muy conservador aplicando una provisión después de un análisis individual de cada uno de aquellos que todavía están en curso de forma que no puedan provocar riesgos sobre la continuidad de las operaciones en ejercicios futuros en el momento que los litigios estén resueltos.

A continuación se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas:

a) Reconocimiento de ingresos

El Grupo sigue el método del porcentaje de realización para aquellos contratos "llave en mano" en los que por las características del mismo el cliente obtiene una transferencia continua del control y riesgos derivados del contrato a medida que progresa la construcción. Este método se basa, por tanto, en la realización de estimaciones del grado

de avance de los proyectos. Las estimaciones significativas incluyen el coste total de los contratos, costes remanentes de finalización, el ingreso total, riesgos asociados y otros juicios.

Los ingresos de energía son reconocidos cuando el bien ha sido entregado y en función a la producción de energía estimada. Tal como se indica en la Nota 2.7. Marco regulatorio, con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó la Lay 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. En particular el Grupo se vio afectado como productor de energía eléctrica por el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica al tipo del 7%. el 13 de Julio de 2013 se ha publicado el Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico en España. Dicho Real Decreto establece que, desde su entrada en vigor hasta la publicación de las disposiciones necesarias para la plena aplicación del nuevo régimen retributivo, el organismo encargado de la liquidación abonará, con carácter de pago a cuenta, los conceptos liquidables devengados por las instalaciones de régimen especial, según lo establecido en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo. Con fecha 31 de enero de 2014 el Ministerio de Industria, Energía y Comercio ha remitido la propuesta de orden por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha propuesta de orden ministerial continúa en fase de consulta, si bien ha sido tomada en consideración al estimar los impactos derivados del nuevo marco regulatorio.

b) Vidas útiles de las inmovilizaciones materiales

La Dirección del Grupo determina los años de vida útil estimados para su inmovilizado material, principalmente de las plantas solares fotovoltaicas y las correspondientes dotaciones a su amortización. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos de los activos del Grupo para los que se utiliza alta tecnología. Esto podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas y acciones de la competencia en respuesta a la evolución futura del sector. La Dirección modificará la dotación a la amortización de estos elementos cuando las vidas útiles se consideren distintas a las vidas estimadas anteriormente y amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

c) Garantías

Tal como es la práctica habitual en el sector, el Grupo ofrece garantías a sus clientes tanto en la venta de módulos como en el desarrollo de los proyectos llave en mano por un determinado número de años. Teniendo en cuenta la ausencia de reclamaciones significativas por garantía hasta la fecha, para calcular las provisiones por garantías, la Dirección del Grupo se basa fundamentalmente en la experiencia relevante y en el porcentaje de errores que se producen en las pruebas de efectividad de los módulos producidos para determinar la existencia de obligaciones por garantías pendientes. No obstante, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no surgirán pasivos significativos por las garantías otorgadas (véase nota 26 (d)).

d) Corrección valorativa de saldos de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

e) Activos por impuestos diferidos

La determinación del valor recuperable de los activos netos por impuestos diferidos implica el uso de estimaciones por parte de la Dirección. Se evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

f) Deterioro de activos no corrientes

El Grupo ha considerado la existencia de indicios de deterioro en alguno de los activos no corrientes, especialmente los relacionados con la actividad de producción de módulos y de células.

En este sentido, la Dirección de la Sociedad dominante ha realizado tests de deterioro para comprobar la necesidad o no de efectuar correcciones valorativas en los activos no corrientes. Para ello, ha determinado el valor recuperable de los activos no corrientes de las fábricas de módulos fotovoltaicos y de células mediante el uso de estimaciones y tasaciones de expertos independientes. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso.

Tanto en lo que respecta a la fábrica de células, como en la fábrica de módulos, la Sociedad ha utilizado tasaciones de expertos independientes para determinar el posible deterioro de valor de las mismas. Como resultado de dichas valoraciones, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2013 una provisión por deterioro de valor de sus activos no corrientes relacionados con la actividad de producción de células y módulos que asciende a 32.228 miles de euros (véase nota 6).

g) Provisiones

Otra de las estrategias utilizadas a la hora de la valoración de cobrabilidad de litigios con clientes o proveedores en curso es emplear un criterio muy conservador, realizando un análisis individual de cada uno de aquellos que todavía están en curso. Se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a un pago, de forma que no se provoquen riesgos sobre la continuidad de las operaciones en ejercicios futuros en el momento que los litigios estén resueltos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha

de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

h) Valores razonables de los instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se presentan en función de las siguientes clasificaciones de mediciones, basadas en la naturaleza de los inputs utilizados en el cálculo del valor razonable:

Nivel 1: Los inputs son activos o pasivos con cotización en mercados activos.
Nivel 2: El valor razonable es determinado en función de variables diferentes de precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, bien directamente (como precios no cotizados) o indirectamente a través de modelos de valoración.
Nivel 3: El valor razonable es determinado en función de variables no basadas en datos observables de mercado.

2.6. Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento considerando que la Sociedad generará beneficios futuros a corto y medio plazo que permitan no sólo mantener sino también mejorar el ejercicio de sus actividades.

El Grupo Solaria está demostrando una adaptación y posicionamiento ganado en el sector de las energías renovables y particularmente en el de la tecnología de la solar fotovoltaica, convirtiéndose en uno de los grandes especialistas a nivel mundial. Las cifras y la evolución de este sector lo están convirtiendo cada día en más protagonista dentro del mix energético de casi todas las áreas geográficas a nivel mundial y con mucha diferencia la tecnología que está teniendo mayor desarrollo y expectativas de crecimiento. La constante presencia del Grupo Solaria en los países con una implantación estable de las energías renovables asi como la presencia en las nuevas áreas geográficas donde se está apostando por una decidida implantación por parte de los gobiernos correspondiente (América Latina, Oriente Próximo, África del Norte), demuestran que la estrategia de posicionamiento del grupo a nivel mundial es exitosa y que las perspectivas de crecimiento no siguen más que confirmándose e incluso mejorándose debido a la mejoría en la economía a nivel mundial.

El Grupo Solaria ha demostrado durante varias etapas una adaptación a los nuevos retos que se iban presentando (cambios regulatorios, aparición de nuevos países con programas inmediatos de implantación de la energía fotovoltaica,...) y el plan estratégico del grupo está sirviendo para utilizando toda la experiencia y los conocimientos acumulados poder implantarse y generar negocio en otras zonas así como posicionarse en los puntos de la cadena de valor donde más beneficios y expectativas de crecimientos existen. Se están

cumpliendo los objetivos de desarrollo de un programa ambicioso de pipeline de proyectos fotovoltaicos en diferentes y seleccionadas zonas geográficas a nivel mundial.

Para ello se continuará con el plan de rotación de activos en la zona europea que está siendo muy beneficiado por la mejoría en la situación económica así como la publicación por parte de la autoridades modificaciones al marco regulatorio que proporcionan un escenario mucho más atractivo de inversión, lo cual ofrece unas expectativas a corto plazo que permitirá resolver los problemas arrastrados durante la época anterior y poder afrontar el programa estratégico.

El Grupo Solaria continua convirtiéndose en una compañía adaptada a las necesidades y competitividad del mercado de forma que sus costes estructurales son continuamente revisados basculando costes fijos por costes variables de forma que el beneficio de la compañía es la suma de los beneficios de cada uno de los proyectos en los que se embarca la compañía al no estar acumulando costes no asignados directamente a proyectos y tener una política estricta de rentabilidad mínima para cada proyecto.

Para el desarrollo de los proyectos mencionados, y dentro del programa de implantación en las diferentes áreas, cabe destacar para América Latina: Brasil, Uruguay, El Salvador, México, Trinidad y Tobago; para África: Argelia, Marruecos, Kenia; para Oriente Medio: Arabia, Libia.

El creciente interés en determinadas zonas geográficas se debe a las necesidades energéticas que soporten y relancen las economías en crecimientos de esos estados emergentes, de forma que los gobiernos apuestan por invertir a corto plazo en programas de generación de energía que ayuden y posibiliten inversiones del exterior, para lo cual la tecnología fotovoltaica se demuestra la más adecuada debido a su fácil implantación así como la que necesita un menor tiempo de ejecución de los proyectos.

Hay que destacar el apoyo a los proyectos de generación energética que están llevando a cabo instituciones internacionales (principalmente financieras) y que están aprobando instrumentos financieros con condiciones muy favorables. Están haciendo realidad el desarrollo de muchos proyectos, en los cuales el Grupo Solaria se demuestra un gran especialista reconocido en el sector solar fotovoltaico, por ser de los pocos dedicados exclusivamente a este tipo de energía y que han sabido adaptarse dando valor a los proyectos en los que se embarcaba.

Existe una línea de negocio en la Grupo Solaria está apostando. Se trata de la posibilidad de comprar directamente energía en lugar de adquirirla a la red, de forma que por un lado se aprovecha el color verde de nuestra energía por ser renovable y no contaminante, y por otro lado se pueden obtener ahorros en costes de explotación. Este hecho está haciendo aflorar una nueva situación de interés por parte de los grandes grupos eléctricos a nivel mundial, dado que para no ver reducido su consumo ofrecerán este tipo de energía a sus consumidores, de forma que su cuenta de resultados no se vea afectada por la rotación en el mix energético.

En estos proyectos se aprovecha el gran potencial de la tecnología fotovoltaica (rapidez de construcción y competitividad en costes aprovechando una legislación muy favorable para el autoconsumo). Se están llevando a cabo negociaciones de acuerdos bilaterales de diseño, construcción y ejecución (aportación del Grupo), unido a una distribución de la energía fotovoltaica por los consumidores abonados a las citadas compañías eléctricas. Estos

acuerdos ofrecerán fórmulas de autoconsumo, donde el consumidor se pueda beneficiar de un ahorro por generar su propia energía, y ser asimismo deducida de su factura eléctrica, de modo que vendrá integrado dentro de un paquete financiero ya creado por acuerdos de precios con entidades financieras.

En el año 2013 fue confirmado por la Comisión Europea el acuerdo con las autoridades de la República Popular China para imponer un precio mínimo en la importación de módulos y células fotovoltaicas al mercado europeo y que se añade a una similar imposición a los productos china en el mercado americano. Estas sentencias están dejando al área industrial de Solaria muy bien posicionada para el mercado europeo y el mercado americano al poder ofrecer al mercado unos productos dentro de esa línea de negocio más competitivos que los fabricantes chinos, lo cual cambia completamente el status-quo que estaba repitiendo durante los últimos años. La estrategia de Solaria se ha redefinido al ofrecer unos productos muy competitivos convirtiendo todos los costes fijos en costes variables (para lo cual se lleva a cabo una reconversión del modelo) de forma que se ofrecerán los servicios y productos bajo pedido. Todo esto unido a las condiciones de forma de pago que están siendo comúnmente aceptadas, convertiría la unidad de negocio en muy rentable independientemente del volumen de contratación. De esta forma, grandes grupos internacionales con intereses en Europa y en EEUU están viendo esta unidad de negocio muy atractiva para poder mantener y posicionarse en estos mercados.

Hay que destacar que el Grupo está logrando importantes acuerdos con grandes compañías internacionales que son las principales adjudicatarias a nivel mundial de los contratos de infraestructuras energéticas. Dichas grandes compañías suelen ser las ganadoras de esos concursos, dado que suelen superar las exigencias requeridas en las licitaciones correspondientes a nivel de ratios de todo tipo (financieros, sociales...). La aportación del Grupo consiste en nuestra gran experiencia en el diseño, construcción, fabricación de componentes, y ejecución de plantas fotovoltaicas, experiencia que no tienen esas compañías adjudicatarias en el sector de la energía fotovoltaica. Las licitaciones en la construcción de instalaciones a nivel mundial está creciendo enormemente en muchos países emergentes, cuya necesidad de disponer de energía que permita el crecimiento e crucial. Por tanto, la tecnología fotovoltaica se sitúa como la más adecuada debido a su rapidez de instalación, y a su competitividad en costes.

A destacar que a pesar del conocido escenario de menor disponibilidad de crédito bancario, el Grupo ha sabido hacer frente a sus operaciones favorecido por tener al frente de su accionariado a DTL Corporación, S.L. , que continúa prestando apoyo financiero de modo permanente, así como gracias a los recursos generados a través de dividendos por sus activos de generación. Estos dividendos seguirán un sistema elegido por la compañía debido al sistema de project-finance elegido para sus proyectos de los años anteriores y que se mantendrá para los siguientes ejercicios. Ante un escenario muy negativo que afecte a todos los planes de la compañía, tal y como ha sucedido en el pasado, DTL Corporación, S.L. y sujeto a la aprobación del Consejo de ambas compañías, estaría presente actuando como apoyo financiero para compensar los desequilibrios mencionados en el caso de que se produjeran.

Dentro de la política mencionada de reducción de costes constituye otro hito importante ~~es~~ la reducción de costes fijos en el área industrial a través de un expendiente de regulación sobre la mano de obra en sus instalaciones de Puertollano (ver nota sobre Hechos posteriores al cierre del ejercicio). Esto permitirá que la rentabilidad de este área solo

dependa de la rentabilidad de cada proyecto sin ver lastrados los resultados a la compañía si se sigue la política de seleccionar los proyectos con márgenes positivos.

Si bien en el mes de mayo de 2013 se realizó la venta de la sociedad italiana Venusia, S.R.L. propietaria de una planta solar, el plan de rotación de activos no ha tenido durante el ejercicio 2013 los resultados esperados. Para paliar la situación de estrés financiero y de tesorería, el Grupo ha puesto en marcha una serie de planes, en vías de negociación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, que proporcionarán una plataforma financiera que mejorará la situación a corto plazo incentivando los proyectos fotovoltaicos en desarrollo. Estos planes, que tienen como finalidad la obtención de fondos para llevar a cabo los planes de expansión internacional de la Sociedad, siguen cuatro principales líneas que se resumen en:

- Aumento de financiación de activos fotovoltaicos: en este sentido, con fecha 14 de marzo de 2014 las filiales checas del Grupo L'Contact Cej S.R.O y Sudero S.R.O han firmado modificaciones a sus contratos originales de financiación del ejercicio 2010, añadiendo tramos adicionales por importe de 35 y 75 millones de Coronas checas, respectivamente, cuyo plazo final de reembolso se ha establecido en octubre de 2028.
- Venta de algunos de los activos de generación del Grupo, para los cuales se han recibido ofertas firmes.
- Instrumentos de concesión de deuda sobre el "equity" disponible en los activos fotovoltaicos.
- Firmas de acuerdo de anticipo sobre líneas de "equity", en el marco de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de mayo de 2011, en la que se facultó al Consejo de Administración para acordar aumentos de capital durante un período de 5 años, y en el marco de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2013, en la que se acordó la modificación de determinados artículos estatutarios para, entre otras acciones, permitir al Consejo de Administración de la Sociedad acordar aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente. En este sentido, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad está negociando un acuerdo con una entidad financiera, en virtud del cual y durante un periodo de tres años de duración, dicha entidad financiera se comprometerá a suscribir aumentos de capital de Solaria hasta un máximo de 9.900.000 acciones, representativas del 9,9% de su capital social.

Es de destacar el esfuerzo que supone la obtención de todas estas fuentes de financiación para el Grupo Solaria en el escenario actual del mercado crediticio.

A pesar de este escenario, la Compañía en lo que va de año ha materializado alguna de estas fuentes de recursos financieros como son la refinanciación de activos y está prevista la firma de las líneas de ampliación de capital. En los escenarios contemplados, las fuentes ya confirmadas en lo que va de año 2014 le servirían para confirmar el plan de negocios del Grupo y por índole, paliar la situación de estrés de tesorería ya que le permitiría obtener recursos que van entre 35M€ y 60 M€ a los que se añadiría los flujos propios generados por la compañía que equilibrarían el fondo de maniobra existente.,

2.7. Marco regulatorio

Tanto Solaria como algunas de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global o proporcional realizan actividades eléctricas en España y en el extranjero (véanse los Anexo a estas Cuentas anuales consolidadas) muy influenciadas por los esquemas regulatorios. A continuación se describe la regulación fundamental que afecta al Grupo Solaria.

Marco regulatorio en España

El sector de las energías renovables es un sector regulado que está experimentando cambios fundamentales y al que se le ha dotado de un nuevo marco normativo en 2013. Dentro de dicho marco, la nueva norma de referencia es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que deroga la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

a) Con fecha 26 de septiembre de 2008 se publicó el Real Decreto 1578/2008, de Retribución de la Actividad de Producción de Energía Eléctrica mediante Tecnología Solar Fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo para dicha tecnología.

b) A finales de 2010 se publicaron varias normas que afectaban al régimen especial. En el caso de la Tecnología Solar Fotovoltaica el número de años con derecho a retribución primada se limita a 28. Se establecen también unos límites a las horas equivalentes en función de la tecnología y de la zona climática, a partir de las cuales se deja de percibir la prima (transitoriamente para las instalaciones bajo Real Decreto 661 y hasta el 2013, se fijan unas horas equivalentes más restrictivas que las que se establecen con carácter general). El número de años con derecho a la retribución primada se extiende para los sujetos al Real Decreto 661 a 30 en la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011 de 4 de marzo).

c) El 28 de enero de 2012 se publicó el Real Decreto-Ley 1/2012 cancelando el procedimiento de inscripción en el registro de pre-asignación, y por tanto los incentivos económicos para todas las instalaciones del régimen especial que no estuviesen inscritas en dicho registro.

d) Entre las normas vigentes en este sector, destaca también la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Mediante la citada Ley, se reguló, entre otros, un nuevo impuesto, el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica a un tipo de gravamen del 7%.

e) El Real Decreto-Ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero. Dicha norma elimina la opción de mercado más prima. Regula que todas aquellas instalaciones que a la fecha de entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley estuvieran vendiendo su energía a mercado, de forma automática y con efectos desde el día 1 de enero de 2013, pasaran a vender su energía a tarifa regulada, salvo que con anterioridad al 15 de febrero de 2013, optasen por venderla a mercado, en las condiciones establecidas en el Real Decreto-Ley, esto es, sin prima.

f) El 13 de Julio de 2013 se ha publicado el Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema. Este Real Decreto deroga el Real Decreto 661/2007 vigente hasta la fecha. Este nuevo Real Decreto establece los principios de un nuevo régimen retributivo para las instalaciones de generación de energía renovable y se remite al Gobierno para que mediante real decreto apruebe el nuevo régimen de retribución. Sin embargo, el Real Decreto-ley 9/2013 establece que, desde su entrada en vigor hasta la publicación de las disposiciones necesarias para la plena aplicación del nuevo régimen retributivo, el organismo encargado de la liquidación abonará, con carácter de pago a cuenta, los conceptos liquidables devengados por las instalaciones.

g) El 26 de diciembre de 2013 se publicó la nueva Ley del Sector que ratifica lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2013; elimina el régimen especial y plantea un nuevo esquema de retribución para estas instalaciones de renovables, cogeneración y residuos. La nueva retribución (denominada retribución específica y que se otorgará para las nuevas instalaciones de forma excepcional) será adicional a la retribución por venta de la energía en el mercado y estará compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión que no puedan ser recuperados por el mercado; y un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y el precio del mercado.

Esta nueva retribución específica se calculará en base a una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada en función de:

- los ingresos estándar por la venta de la energía valorada al precio de mercado;
- los costes estándar de explotación; y
- el valor estándar de la inversión inicial.

Este régimen retributivo se basará en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos.

Se establecen periodos regulatorios de seis años y sub-periodos de tres años. Cada tres años se podrán cambiar los parámetros retributivos relacionados con las

previsiones del precio de mercado, incorporando los desvíos que se hubiesen producido en el subperíodo.
Cada seis años se podrán modificar los parámetros estándares de las instalaciones; excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria que permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones. Igualmente cada seis años se podrá cambiar el tipo de interés de retribución, pero sólo para las retribuciones a futuro.
El valor de la inversión estándar para las nuevas instalaciones se determinará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.
Esta nueva retribución aplicará desde julio de 2013, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 9/2013. Mientras no se conozcan las nuevas retribuciones, para lo que se necesita que se publiquen un nuevo real decreto (a fecha de emisión de estos Estados financieros consolidados en trámite de información) y los estándares en la correspondiente orden ministerial (a fecha 31 de enero de 2014 el Ministerio Industria, Energía y Comercio ha remitido, para su informe preceptivo, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la propuesta de orden), se liquidará de forma provisional con la normativa del Real Decreto 661/2007.

Marco regulatorio en Italia

El sistema de tarifa primada en Italia es parte de un sistema de ayudas encargado de otorgar incentivos a la electricidad generada mediante energía fotovoltaica para todas las plantas conectadas a la red italiana. Este sistema fue presentado en Italia con el Decreto Ministerial del 28 de julio de 2005- 1ª tarifa primada, estando en el ejercicio 2012 regulado por la Orden Ministerial del 5 de mayo de 2011. La 4ª tarifa primada era de aplicación a todas aquellas plantas que datasen entre el 1 de junio de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

Con este marco regulatorio, las plantas fotovoltaicas con una capacidad mínima de 1kW conectadas a la red, se pueden beneficiar del sistema de primas basado en la electricidad producida. Esta tarifa varía en función de la capacidad y tipo de planta, concediéndose por un período de 20 años.

Las plantas fotovoltaicas anteriores a 2012 se pudieron acoger al sistema "feed-in-premium", siendo comprada la electricidad por el Gestor de Servicios Energéticos o compensada económicamente con el coste de la electricidad que haya sido retirado de la red de servicios.
A partir de 2013 la tarifa que prima la producción de electricidad se compone de incentivos y costes derivados de la generación de la electricidad. Para la electricidad autoconsumida se establece una tarifa específica.

La Orden Ministerial de 5 de julio de 2012- 5ª tarifa primada reformuló el régimen de apoyo a la generación de energía solar fotovoltaica, pudiendo acceder a la tarifa las plantas nuevas, actualizadas o renovadas completamente. El acceso a incentivos se producirá en función del tipo de instalación y la capacidad nominal de la planta, pudiendo ser un acceso de tipo directo o bien a través del registro electrónico establecido por el Gestor de Servicios Energéticos.

Marco regulatorio en la República Checa

El marco fiscal, jurídico y regulatorio para la producción de energía solar fotovoltaica en la Republica Checa ha evolucionado muy favorablemente para el año 2014 principalmente debido a una reducción en el impuesto a la venta de energía, que pasa del 26% al 10% de la facturación. También se ha aprobado legislación medioambiental que supone pagar por adelantado el coste de reciclaje de los paneles solares y que, en el caso de las plantas de Solaria, representa alrededor de un 1.6% de la facturación.

3. Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

La aplicación de la pérdida 2012 de la Sociedad dominante, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2013, por importe de 24.185 miles de euros consistió en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La propuesta de aplicación de la pérdida de la Sociedad dominante del ejercicio 2013 por importe de 76.613 miles de euros a presentar a la Junta General de Accionistas consiste en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Principios Contables

Se describen a continuación los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales consolidadas:

4.1 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

4.2. Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el

Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

En el Anexo I de la presente memoria se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

4.3. Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes. En este sentido, durante el ejercicio 2010 el Grupo adquirió el 55% de las acciones de Solaria Brasil. No obstante el porcentaje adquirido, esta inversión corresponde a un negocio conjunto tal y como se ha definido en este mismo párrafo.

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se registran por el método de consolidación proporcional en función de la participación poseída desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto. No obstante si en la fecha de obtención de control conjunto las inversiones cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos, otro resultado global y flujos de efectivo de la entidad controlada de forma conjunta desde la fecha en la que se obtiene el control conjunto, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas.

El detalle de los negocios conjuntos se incluye en el Anexo IV.

Las transacciones, saldos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos, han sido eliminados en proporción a la participación mantenida por el Grupo en el negocio conjunto.

Los beneficios o pérdidas no realizados de las aportaciones no monetarias o transacciones descendentes del Grupo con los negocios conjuntos, se registran atendiendo a la sustancia de las transacciones. En este sentido, en el caso de que los activos trasmitidos se mantengan en el negocio conjunto y el Grupo haya transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos, sólo se reconoce la parte proporcional de los beneficios o pérdidas que corresponden al resto de partícipes. Asimismo, las pérdidas no realizadas no se eliminan en la medida que constituyan una evidencia de deterioro de valor del activo transmitido.

Los beneficios o pérdidas de transacciones entre los negocios conjuntos y el Grupo, sólo se registran por la parte proporcional de los mismos que corresponde al resto de partícipes, aplicándose los mismos criterios de reconocimiento en el caso de pérdidas que se describen en el párrafo anterior.

El Grupo ha procedido a realizar los ajustes de homogeneización valorativa y temporal necesarios mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

4.4. Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones. En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se han producido.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Los resultados y la situación financiera de todas las sociedades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación (el Euro), se convierten a la moneda de presentación como sigue:

1) Todos los derechos y obligaciones se convierten a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.
2) Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de cada sociedad extranjera se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio medio anual, calculado como media aritmética de los tipos de cambio medios de cada uno de los doce meses del año, lo cual no difieren significativamente de utilizar los tipos de cambio a las fechas de cada transacción.
3) La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado tal como se describe en el punto (2), convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los derechos y obligaciones conforme al apartado (1) anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en el patrimonio neto del Estado de Situación Financiera Consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión".

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo Solaria a 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
CORONA CHECA (CZK)	27.3991	25.7834	25.0907	25.2427
REAL BRASILEÑO	3.2535	2.8612	2.7011	2.5947

4.5. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales recogen principalmente instalaciones técnicas y maquinaria necesarias para llevar a cabo la fabricación de módulos fotovoltaicos, así como plantas solares fotovoltaicas que el Grupo tiene en propiedad para su explotación (véase nota 4.13).

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente. El coste histórico incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de los elementos.

Los costes incurridos posteriormente al reconocimiento inicial de un activo sólo se capitalizan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los componentes sustituidos. En este sentido los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se cargan a resultados a medida que se incurre en ellos.

La amortización de las inmovilizaciones materiales se calcula distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	Años
Construcciones	33
Instalaciones técnicas (Plantas solares)	25
Instalaciones técnicas (otras)	8-10
Maquinaria	8
Otro inmovilizado	4-10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El Grupo reconoce los costes por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos. Los activos cualificados son aquellos que requieren, un periodo de tiempo de un año antes de poder ser utilizados. En la medida que la financiación se haya obtenido específicamente para el activo cualificado, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los costes reales incurridos durante el ejercicio menos los rendimientos obtenidos por las inversiones temporales realizadas con dichos fondos. El importe de los intereses capitalizados correspondientes a la financiación genérica se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en activos cualificados, sin exceder en ningún caso del total de costes por intereses incurridos. A efectos de determinar el importe de intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados al valor contable de los pasivos financieros correspondientes a la parte efectiva de las coberturas contratadas por el Grupo.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se han incurrido los intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso deseado o para su venta y finaliza cuando se ha completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar los activos o partes de activos para su uso. No obstante la capitalización de intereses es suspendida durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades, si estos se extienden de manera significativa en el tiempo.

4.6. Activos intangibles

Los elementos incluidos en el activo intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se reconocen como gasto en la cuenta de resultados consolidada cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo se reconocen como activo intangible cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto.
- Existen en todo momento motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo capitalizados se amortizan desde la fecha de terminación de los proyectos de forma lineal durante 5 años.

En el ejercicio 2013 el Grupo ha procedido a deteriorar y dar de baja de forma anticipada el importe pendiente de gastos de desarrollo que ascendía a 144 miles de euros, al considerar que su valor neto contable no era recuperable.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Se reconocen por su coste de adquisición. Las aplicaciones informáticas se amortizan por el método lineal durante su vida útil, estimada de 5 años.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

4.7. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización.

El Grupo Solaria analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si existiera algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en el caso de que sea necesario. El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor contable del activo es superior a su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado consolidado del resultado. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el saneamiento,

La determinación del valor en uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo

Los cálculos del valor en uso utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando una tasa de crecimiento del 1%.
Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados del 7% aproximadamente son

antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

Las principales hipótesis utilizadas en los presupuestos financieros a cinco años han sido las siguientes:

- Tarifas de generación en línea con las últimas regulaciones en vigor (ver nota 2.7. Marco Normativo)
- Margen de EBITDA Fotovoltaico: 6%
- Margen de EBITDA Generación: 75%
- Margen de EBITDA proyectos: 10%
- Tipo de interés financiero: 6%
- Tipo impositivo: 30%
- Tasa de descuento: 7%

En el caso de los activos industriales así como para determinados terrenos no afectos a la explotación, el valor recuperable se ha calculado en base al valor razonable obtenido de tasaciones de expertos independientes. Dicho valor corresponde a aquel que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, neto de los costes de disposición atribuibles a la disposición de un activo (excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias). Los activos han sido valorados de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

A continuación detallamos los inmuebles más significativos sujetos a tasación y que representan los activos industriales:

1. Naves y terrenos industriales en Fuenmayor: realizada una tasación inmobiliaria dada la ausencia de actividad durante el ejercicio. La metodología y principales hipótesis aplicadas: el valor de mercado se ha calculado por el valor de las inversiones necesarias para reemplazar, en la fecha de valoración, un inmueble por otro de sus mismas características deduciendo las depreciaciones física y funcional, cuando proceda, atendiendo a su antigüedad y su adaptación a la función a la que se destina.

2. Naves industriales en Puertollano (Fábrica de Células): realizada una tasación inmobiliaria de las naves y una tasación de instalaciones y maquinaria. La metodología y principales hipótesis aplicadas: valor de mercado, calculando el valor de mercado de un inmueble, analizando el segmento del mercado inmobiliario mediante la obtención de ofertas o transacciones reales comparables, homogeneizándolas atendiendo a las diferencias observadas con el bien objeto de valoración.

Las tasaciones anteriores han sido realizadas por Sociedad de Tasación, S.A., consultora independiente, que ha entregado sus informes de valoración en el mes de febrero de 2014.

4.8. Arrendamientos

- **Contabilidad del arrendatario**

a) Arrendamientos financieros

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al Grupo el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se rige por los mismos criterios que los que se indican en la nota 4.5.

Existe certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad de los elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero al término del plazo del arrendamiento.

b) Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad de los bienes objeto del contrato, se clasifican por parte del arrendador como arrendamientos operativos. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se cargan en la cuenta de resultados consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.9. Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las diferentes categorías dependiendo del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y de las intenciones de la Dirección en el momento del reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

El Grupo clasifica en esta categoría los instrumentos financieros mantenidos para negociar que son derivados a menos que sean designados y contabilizados como de cobertura.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como gastos en la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que surgen.

b) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo". Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de importes dados de baja con anterioridad se reconoce como una partida acreedora del epígrafe "Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo". Las cuentas a cobrar a corto plazo, sin tipo de interés establecido, se valoran por el importe de la factura original cuando el efecto del descuento no es significativo.

c) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

d) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

4.10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del estado de situación financiera consolidado hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

4.11. Contabilidad de operaciones de cobertura

Las actividades de la Sociedad la exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza contratos de permutas financieras. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos, con independencia de que en determinados casos no se cumplan las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Derivados" del activo corriente del balance de situación si son positivas y en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Derivados" del pasivo corriente del balance de situación si son negativas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, salvo en el caso de que los instrumentos derivados se hayan designado como instrumentos de cobertura contable y la cobertura sea altamente eficaz.

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Derivados negociados en mercados organizados: su valor razonable es su precio de cotización al cierre del ejercicio

- Derivados no negociados en mercados organizados: la Sociedad utiliza para su valoración las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por la Sociedad se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

Los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura, se muestran en la nota 12. El movimiento por los cambios de valoración se registra en Otro resultado global dentro del patrimonio neto consolidado y se muestra en la nota 16.

4.12. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el estado de situación financiera consolidado; con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

La amortización posterior de los instrumentos de la Sociedad dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

4.13. Existencias

Las existencias incluyen fundamentalmente materia prima y producto terminado correspondiente a módulos solares fotovoltaicos, así como las inversiones realizadas por la Sociedad en centrales solares fotovoltaicas destinadas para la venta y que no se han vendido a cierre del ejercicio.

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste de materia prima se determina por el coste medio ponderado de adquisición. El coste de los productos terminados (módulos solares fotovoltaicos, térmicos y centrales solares fotovoltaicas) incluye las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), así como los costes por intereses cuando el periodo de producción fuese superior a un año, se determina mediante el método FIFO. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

Las plantas solares fotovoltaicas propiedad de la Sociedad se clasifican inicialmente como existencias al considerar los Administradores que normalmente su destino es la venta. En aquellos casos en los que desde el primer momento se toma la decisión de llevar a cabo la explotación de la planta; ésta se clasifica como inmovilizado. No obstante, si una central solar fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante más de un año y no existen sobre la misma contratos de compraventa o similares con terceros los Administradores de la Sociedad consideran que a partir de dicho momento el destino de la planta es la explotación propia y por tanto se clasifica como inmovilizado y comienza su amortización.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna corrección valorativa por deterioro cuando las mismas estas sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que motivaron el reconocimiento de una corrección de valor de las existencias dejan de existir o existe una clara evidencia que justifica un incremento del valor neto realizable debido a cambios en las circunstancias económicas, se procede a revertir la corrección valorativa previamente efectuada, teniendo como límite dicha reversión el menor importe entre el coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Tanto las correcciones de valor de las existencias como su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo consolidado los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

4.15. Subvenciones

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono a la partida de subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

(ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian con abono a la partida de otros ingresos.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

(iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

4.16. Provisiones

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las provisiones a largo plazo se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Durante 2013 el Grupo tiene dotadas provisiones por importe de 7.483 miles de euros, basadas en la mejor estimación de obligaciones relacionadas con litigios y proyectos.

Provisiones para garantías

El Grupo concede a los clientes garantías en los contratos de llave en mano de plantas fotovoltaicas, en los contratos de operación y mantenimiento y en los contratos de venta de módulos fotovoltaicos (véase nota 26(d)).

Las provisiones necesarias por estas garantías otorgadas se calculan, en su caso, en base a las previsiones teóricas e información histórica de tasas de defectos y coste de reparación estimados y se revisan y ajustan periódicamente.

Estas provisiones se registran, cuando se considera aplicable, por el valor estimado de las reclamaciones futuras derivadas de los contratos anteriores, con cargo a gastos de explotación.

4.17. Indemnizaciones por despido

El Grupo reconoce indemnizaciones por despido a empleados en la cuenta de resultados consolidada cuando se produce la decisión de la Dirección del Grupo de rescindir el contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de la correspondiente prestación, siempre que el Grupo se haya comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, y por haber anunciado sus principales características. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

Tal como se indica en la nota sobre Hechos posteriores, en el primer trimestre de 2014 la Sociedad dominante ha liquidado indemnizaciones por despidos relacionados con un proceso de regulación de empleo del personal de la fábrica de Puertollano.

4.18. Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen provisiones en este sentido al no cumplirse las mencionadas condiciones.

4.19. Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo fiscal Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. con todas las sociedades españolas con participación al 100% tributa en régimen de declaración consolidada desde el ejercicio 2010, siendo la Sociedad la cabecera del Grupo 191/10 (véase nota 20).

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.20. Reconocimiento de ingresos

El Importe neto de la cifra de negocios surge en el curso de las siguientes actividades ordinarias del Grupo:

(i)Venta de bienes.

a) Venta de módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros.
b) Venta de plantas solares fotovoltaicas siempre y cuando el inicio y final de su construcción es realizada por iniciativa del Grupo y exclusivamente para su venta posterior a terceros.
c) Venta de electricidad generada por las centrales solares propiedad del Grupo.

(ii) Prestación de servicios

a) Contratos "llave en mano" ("turnkey") de plantas solares fotovoltaicas, que consisten en la ejecución del contrato (instalación y puesta en funcionamiento) y mediante contratos de construcción con terceros.
b) Proyectos de búsqueda y promoción de plantas solares fotovoltaicas.
c) Contratos de mantenimiento de plantas solares fotovoltaicas.

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios, se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago o de otro tipo, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el importe recibido.

Cuando el Grupo realiza contratos multielemento (aquellos que incorporan varias transacciones implícitas), se aplica el criterio de reconocimiento de ingresos específico para cada una de las transacciones.

Venta de bienes

Los ingresos derivados de la venta de módulos y generación de energía, se reconocen cuando:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.
- No se conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos,
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad,
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

En aquellos casos en los que se venden bienes sujetos a condiciones de instalación y/o inspección, las ventas se reconocen cuando el comprador acepta los bienes y la instalación y/o inspección ha sido completada, salvo cuando el proceso de instalación es rutinario o la inspección se realiza para determinar el precio final del contrato, en cuyo caso, la venta de bienes se reconoce inmediatamente.

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

La Sociedad sigue el método de porcentaje de realización para el reconocimiento de las ventas de proyectos "llave en mano" siempre que se den las siguientes circunstancias:

(a) Existencia de un cliente definido con una obligación firme
(b) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad
(c) Que el Grupo reciba con toda probabilidad los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción. En todo caso, antes de cerrar el contrato, se analiza la

solvencia del cliente con la finalidad de evitar dudas razonables sobre el cobro futuro.

(d) El grado de realización, en la fecha de cierre de cada ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.

(e) Los costes ya incurridos, así como los que quedan por incurrir, pueden ser valorados con fiabilidad y puedan compararse con las estimaciones previstas.

(f) El cliente pueda especificar o alterar de forma sustancial el diseño básico del proyecto, tanto al inicio como durante la construcción.

(g) Se produzca una transferencia continua del control y de los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del vendedor al comprador a medida que progresa la construcción.

(h) El comprador no pueda resolver el contrato mediante la devolución de los trabajos ya realizados.

Una vez que se producen las anteriores circunstancias, el Grupo reconoce los ingresos derivados de estos proyectos en función del denominado método del porcentaje de realización. Dicho porcentaje se calcula aplicando a los ingresos totales previstos (que incluyen el importe inicial del ingreso acordado, cualquier modificación incorporada en el alcance de los trabajos contemplados en el contrato, así como los importes relacionados con reclamaciones e incentivos que se consideren probables), la proporción existente entre los costes incurridos hasta la fecha y los costes totales previstos para la realización del proyecto. Los ingresos del ejercicio se determinan de esta forma, una vez descontados los ingresos reconocidos sobre los mismos proyectos en ejercicios anteriores. Las modificaciones de las previsiones de ingresos y costes de los contratos se reconocen prospectivamente como un cambio en las estimaciones.

La diferencia positiva entre el importe de la producción total y el importe facturado para cada proyecto hasta la fecha de cierre del periodo o ejercicio, se reconoce y registra como "Clientes por facturas pendientes de emitir" dentro del epígrafe de "Clientes y otras cuentas a cobrar". La diferencia anterior, cuando es negativa, se registra en el pasivo del estado de situación financiera consolidado dentro del epígrafe "Acreedores y otras cuentas a pagar".

Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán, mientras que los costes del contrato se reconocen en la cuenta de resultados consolidada a medida que se incurren. En el momento en el que desaparecen las incertidumbres del contrato, los ingresos y los costes se reconocen siguiendo los criterios que se desarrollan en los párrafos anteriores, reconociéndose las modificaciones a realizar de forma prospectiva.

Cuando sea probable que los costes del proyecto vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada hasta la finalización de la ejecución se reconoce inmediatamente como gasto del ejercicio.

Los ingresos por el resto de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

4.21. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doces meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

4.22. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado 4.5 de esta nota.

5. Información Financiera por Segmentos

El Grupo se encuentra organizado en segmentos operativos, tal y como se describe más adelante, que son las unidades estratégicas del negocio. Las unidades estratégicas del negocio tienen diferentes productos y servicios y se gestionan separadamente debido a que requieren estrategias de mercado diferentes.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo está organizado en 3 segmentos principales del negocio:

- Segmento 1: Fotovoltaico. Producción de módulos fotovoltaicos para la comercialización a terceros y para la utilización en proyectos "llave en mano".

- Segmento 2: Proyectos. Promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas a través de proyectos "llave en mano", que incluyen desde la construcción e instalación de módulos hasta la puesta en funcionamiento de las plantas.

- Segmento 3: Generación. Ingresos procedentes de la generación de energía de las plantas que Solaria explota directamente.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los segmentos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de determinados segmentos en relación a otros grupos que operan en dichos negocios.

El resultado por segmentos del Grupo es el siguiente:

Miles de euros

	Fotovoltaico		Proyectos		Generación		O&M		Otros		Consolidado	
	2013	**2012**	**2013**	**2012**	**2013**	**2012**	**2013**	**2012**	**2013**	**2012**	**2013**	**2012**
Ventas externas	2.848	9.733	11.366	-	23.326	24.049	1.004	1.101	1.223	191	39.767	35.074
Total ingresos ordinarios de clientes externos	**2.848**	**9.733**	**11.366**	-	**23.326**	**24.049**	**1.004**	**1.101**	**1.223**	**191**	**39.767**	**35.074**
Amortización y depreciación	-18.812	-5.334		-	-27.147	-5.759	-	-	-171	-3.790	-46.130	-14.883
Aprovisionamientos	-18.865	-8.877	-9.458	-976	-	-	-626	-347	-1.155	-1.257	-30.103	-11.457
Otros ingresos y gastos del segmento	-1.155	-1.460	-104	-2.803	-6.214	-7.415	-166	-265	-20.470	-13.518	-28.109	-25.461
Resultado de explotación	**-35.984**	**-5.938**	**1.805**	**-3.779**	**-10.035**	**10.875**	**212**	**489**	**-20.573**	**-18.374**	**-64.574**	**-16.727**
Resultado financiero	-	-	-26,5	-	-7.912	-8.531	-	-	-973	-634	-8.911	-9.165
Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de los segmentos	**-35.984**	**-5.938**	**1.778**	**-3.779**	**-17.946**	**2.344**	**212**	**489**	**-21.545**	**-19.008**	**-73.485**	**-25.892**

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos de los segmentos de negocio:

Miles de euros

	Fotovoltaico		Proyectos		Generación		O&M		Otros		Consolidado	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos del segmento	**46.308**	**76.755**	**3.879**	**24.382**	**152.885**	**179.995**	**449**	**715**	**18.737**	**30.509**	**222.258**	**312.356**
Inmovilizado	40.110	53.481	-	-	147.178	172.496	-	-	-	1.108	187.288	227.085
Existencias	2.871	19.827	3.739	18.422	-	-	-	-	624	2.095	7.234	40.344
Deudores comerciales y otros	3.327	3.447	140	5.960	5.707	7.499	449	715	1.720	548	11.343	18.169
Activos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	16.393	26.758	16.393	26.758
Total activos	**46.308**	**76.755**	**3.879**	**24.382**	**152.885**	**179.995**	**449**	**715**	**18.737**	**30.509**	**222.258**	**312.356**

Miles de euros

	Fotovoltaico		Proyectos		Generación		O&M		Otros		Consolidado	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Pasivos del Segmento	85.471	24.601	4.251	10.437	86.324	120.469	2.431	657	456	410	178.933	156.575
Pasivos no Distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	20.028	58.951	20.028	58.951
Total pasivos	**85.471**	**24.601**	**4.251**	**10.437**	**86.324**	**120.469**	**2.431**	**657**	**20.484**	**59.361**	**198.961**	**215.526**

En el ejercicio 2013 se ha producido una disminución importante en el valor neto de los activos de inmovilizado tanto en el segmento fotovoltaico como en el de generación han sufrido importantes depreciaciones, como consecuencia, fundamentalmente de los deterioros llevados a cabo por el grupo para el ajuste del valor de esos activos al valor de mercado.

El único incremento experimentado en inmovilizado es el relacionado con proyectos que están en fase de desarrollo en Brasil .

Un detalle del inmovilizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por ubicación geográfica es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
España	127.304	162.366
Italia	36.470	42.578
Grecia	705	914
República Checa	21.646	20.605
Brasil	1.161	620
Francia	2	2
	187.288	**227.085**

Las plantas solar fotovoltaica son consideradas como inmovilizado a partir de un año y medio del inicio de la explotación y no existen sobre ellas contratos de compraventa o similares con terceros. En ese momento comienza a si mismo su amortización.

Un detalle de clientes al 31 de diciembre de 2013 con importe en los ingresos ordinarios superior al 10% sobre el total es como sigue:

	Miles de euros
C.N.E.	12.045

6. Inmovilizado Material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de Diciembre de 2013 y 2012, en miles de euros, son los siguientes:

	2013					
	Terrenos	**Construcciones**	**Instalaciones técnicas y maquinaria**	**Otro Inmovilizado**	**Inmovilizado en curso**	**Total**
Coste al 1 de enero del 2013	**10.068**	**25.510**	**198.758**	**1.777**	**33.867**	**269.980**
Altas	1.700	4	1.463	573	-	**3.740**
Bajas	-59	-	-14.014	-	-1	**-14.074**
Traspasos desde existencias	-	-	19.424	-	-	**19.424**
Coste al 31 de diciembre del 2013	**11.709**	**25.514**	**205.631**	**2.350**	**33.866**	**279.070**
Amortización acumulada al 1 de enero del 2013	-	**-3.154**	**-24.517**	**-1.018**	-	**-28.689**
Altas	-	-765	-10.060	-170	-	**-10.995**
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	**-3.919**	**-34.577**	**-1.188**	-	**-39.684**
Deterioro de valor al 1 de enero del 2013	-	-	-	-	**-15.652**	**-15.652**
Altas	-1.794	-11.395	-19.868	-	-1.401	**-34.458**
Traspasos	-	-	-1.986	-	-	**-1.986**
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	**-1.794**	**-11.395**	**-21.854**	-	**-17.053**	**-52.096**
Valor neto contable al 31 de diciembre del 2013	**9.915**	**10.200**	**149.200**	**1.162**	**16.813**	**187.290**

	2012					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero del 2012	**9.461**	**26.400**	**163.568**	**1.732**	**31.949**	**233.110**
Altas	607	-	3.100	45	6	**3.758**
Bajas	-	-92	-546	-	-	**-638**
Traspasos desde existencias	-	-	33.750	-	-	**33.750**
Traspasos	-	-798	-1.114	-	1.912	-
Coste al 31 de diciembre del 2012	**10.068**	**25.510**	**198.758**	**1.777**	**33.867**	**269.980**
Amortización acumulada al 1 de enero del 2012	-	**-2.445**	**-15.492**	**-814**	-	**-18.751**
Altas	-	-801	-9.571	-204	-	**-10.576**
Bajas	-	92	546	-	-	**628**
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	-	**-3.154**	**-24.517**	**-1.018**	-	**-28.689**
Deterioro de valor al 1 de enero del 2012	-	-	-	-	**-14.252**	**-14.252**
Altas (nota 2(f))	-	-	-	-	-1.400	**-1.400**
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	**-15.652**	**-15.652**
Valor neto contable al 31 de diciembre del 2012	**10.068**	**22.356**	**174.241**	**759**	**18.215**	**225.639**

a) General

Las altas del ejercicio 2013 corresponden a la adquisición de una finca rústica, denominada Dehesa Vaqueros, recibida como dación en pago de una deuda. Dicha finca se encuentra en el término municipal de Casas de Ves (Albacete) y fue dada de alta por importe de 1.700 miles de euros, en función de su valor de tasación en el momento de la adjudicación.

Durante 2012 las altas de instalaciones técnicas y maquinaria recoge principalmente inversiones en plantas solares fotovoltaicas ubicadas en Italia y España.

Los traspasos del ejercicio 2013 corresponden, fundamentalmente a activos contabilizados a cierre de ejercicio 2012 en existencias en proyectos cuya fase de generación en ese momento era inferior a un año. A lo largo del ejercicio 2013, y dado que el Grupo ha mantenido esos proyectos en su cartera, dichos activos se han reclasificado a inmovilizado, siguiendo las políticas contables del grupo al respecto. El importe de activos sujetos a estos traspasos asciende a 19.424 miles de euros.Tal como se indica en la nota 4.13., si una central solar fotovoltaica destinada a la venta ha estado en explotación durante más de un año y no existen sobre la misma contratos de compraventa o similares con terceros los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que a partir de dicho momento el destino de la planta es la explotación propia y por tanto se clasifica como inmovilizado y comienza su amortización.

Los traspasos desde existencias en 2012 incluyen la inversión en cuatro plantas solares fotovoltaicas ubicadas en Italia y Republica Checa.

En octubre de 2010 la Sociedad Dominante vendió a través de un proyecto llave en mano una planta solar a la sociedad italianaVenusia, S.r.l. En el ejercicio 2013, el Fondo Solaria Aleph, F.C.R. en el cual la Sociedad Dominante participa en un 50% a través de Solaria Energía Generación Renovable, S.L., ha vendido su participación financiera en Venusia, S.r.l. a un tercero fuera del grupo, por lo que en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 ya no se integran los activos y pasivos de esta sociedad de manera proporcional (entre otros, el inmovilizado correspondiente a la planta solar). En consecuencia, ha sido revertido el ajuste de consolidación realizado en el ejercicio 2010, en relación con la venta del proyecto llave en mano (existencias), registrando como ingreso ordinario el 50% de los ingresos no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 11,4 millones de euros, así como su margen correspondiente (variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación por importe de 9,4 millones de euros).

En el ejercicio 2013 el Grupo ha procedido a deteriorar de forma significativa tanto inmovilizado relativo a terrenos, naves industriales y maquinaria, como a plantas fotovoltaicas de generación, con el fin de adecuar el valor en libros de esos bienes con el valor real de mercado.

En el caso de los los terrenos, naves industriales y maquinaria, la valoración se ha realizado conforme a tasaciones efectuadas por tasadores independientes.

Respecto a la valoración de las plantas el criterio considerado por el Grupo, según lo indicado en la nota 4.7., es es siguiente:

1. Se calculó el deterioro del valor de activos según valoración resultante según el método de descuento de flujos de efectivo (DCF), utilizando para ello el Coste Medio Ponderado de Capital (WACC) como tipo de descuento.

2. Los flujos de caja descontados se corresponden con la proyección resultante de aplicar el nuevo marco regulatorio según borrador de orden ministerial publicada en enero pasado y aún pendiente de aprobación en Consejo de Ministros.

Las plantas fotovoltaicas objeto de dicho deterioro han sido dos plantas ubicadas en España, así como una tercera ubicada en Italia con un total de 26MW. Dichas provisiones por deterioro ascienden a 19,9 millones de euros. En el caso de la planta italiana se está litigando con la Administración Italiana para la concesión de la tarifa.

No existen compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo.

No existen intereses capitalizados a fecha de cierre de ejercicio 2013 en la Grupo

A 31 de Diciembre de 2013 existen embargos sobre varias fincas rústicas.

b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes bajo arrendamiento financiero

Los elementos de transporte, los terrenos, construcciones y maquinaria de la fábrica de módulos fotovoltaicos de Fuenmayor, maquinaria de la fábrica de células de Puertollano, y cuatro plantas fotovoltaicas en Marche (Italia) son activos materiales donde el Grupo es arrendatario bajo contratos de arrendamiento financiero. El desglose de coste y amortización acumulada de dichos activos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Coste	33.803	33.803
Amortización acumulada	-8.175	-3.514
	25.628	30.289

El detalle y desglose de los arrendamientos financieros más relevantes se encuentra en la nota 17.

d) Inmovilizado material no afecto a la explotación

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los elementos del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación es el siguiente:

	31.12.13				31.12.12			
	Coste	**Amortización Acumulada**	**Deterioro**	**Valor neto contable**	**Coste**	**Amortización Acumulada**	**Deterioro**	**Valor neto contable**
Terrenos y Construcciones	4.765	-71	-1.794	2.900	3.065	-53	-	3.012
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.820	-852	-	968	1.820	-670	-	1.150
Otro inmovilizado	2.286	-1.181	-	1.105	2.286	-831	-	1.455
Total	**8.870**	**-2.104**	**-1.794**	**4.973**	**7.170**	**-1.554**	**-**	**5.617**

e) Inmovilizado afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, determinados elementos del inmovilizado material con un valor en libros de 350 miles de euros, están hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios. Existe una hipoteca de 700 miles de euros sobre una finca sita

en Puertollano como garantía de impago de un préstamo que la Sociedad tiene con Caja Rural.

7. Activos Intangibles

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible, en miles de euros, son los siguientes:

	2013				
	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2013	**1.812**	**15**	**1.235**	**-**	**3.062**
Altas	-	-	-	514	**514**
Bajas	-1.812	-15	-6	-	**-1.833**
Coste al 31 de diciembre del 2013	**-**	**-15**	**1.230**	**514**	**1.744**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-1.305	-	-311		**-1.616**
Altas	-363	-	-245		**-608**
Bajas	1.668	-			**1.668**
Amortización acumulada al 31.12.13	**-**	**-**	**-556**	**-**	**-556**
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-
Altas	-144	-	-	-	-144
Bajas	144	-	-	-	144
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	**-**	**-**	**674**	**514**	**1.188**

	2012			
	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2012	**1.812**	**-**	**1.214**	**3.026**
Altas	-	15	26	**41**
Bajas	-	-	-5	**-5**
Traspasos				
Cose al 31 de diciembre del 2012	**1.812**	**15**	**1.235**	**3.062**
Amortización acumulada al 1 de enero de 2011	-942	-	-66	**-1.008**
Altas	-363	-	-250	**-613**
Bajas	-	-	5	**5**
Amortización acumulada al 31.12.12	**-1.305**	**-**	**-311**	**-1.616**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	**507**	**15**	**924**	**1.446**

Las altas del ejercicio corresponden a los cánones pagados para el desarrollo de dos proyectos en el Reino Unido.

Durante el ejercicio, la sociedad ha deteriorado al 100% los activos de I+D y ha procedido a darlos de baja al considerar que no tienen ningún valor de recuperación.

Al cierre del ejercicio no existen elementos totalmente amortizados.

8. Arrendamientos Operativos

El Grupo es arrendatario de determinados elementos de inmovilizado. Una descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

1. La Sociedad dominante ocupa las oficinas centrales sitas en la calle Princesa (Madrid) en virtud del contrato de arrendamiento firmado el 1 de julio de 2009 (véase nota 25).

2. El Grupo ha firmado en 2013 y 2012 diversos contratos de arrendamiento operativo por vehículos destinados a funciones operativas.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Oficinas centrales	261	340
Elementos de transporte	87	126
Otros	476	385
	824	**851**

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Hasta un año	806	798
Entre uno y cinco años	3.085	3.468
	3.891	**4.266**

9. Política y Gestión de Riesgos Financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, el cual emplea, cuando lo considera necesario, derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad dominante. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de maquinaria y materias primas en el extranjero. El Grupo ha construido plantas fotovoltaicas en países con moneda distinta al euro. Para minimizar el riesgo de tipo de cambio de los in-flow generados, el Grupo ha financiado dichas plantas con préstamos denominados en dicha moneda.

La Dirección Financiera ha establecido procedimientos para cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por el Grupo en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

La divisa diferente del euro en que actualmente opera el Grupo es principalmente el dólar americano. Si al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el euro se hubiera revaluado/devaluado un 5% respecto al dólar americano, las variaciones sobre el resultado y patrimonio a dicha fecha no serían significativas.

ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La Dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo Solaria consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de determinados préstamos que se referencian a un tipo de interés variable.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, e incluyendo el efecto de las permutas de tipo de interés contratadas, la estructura de deuda del Grupo es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Deuda a tipo de interés fijo	4.723	3.033
Deuda a tipo de interés variable	119.805	136.767
Total	**124.528**	**139.800**

La sensibilidad del resultado del Grupo a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial del crédito adecuado. Las operaciones con instrumentos financieros derivados y las operaciones al contado solamente se formalizaron con entidades financieras de alta calidad crediticia y dispone de pólizas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

El saldo neto de cuentas a cobrar de clientes terceros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, presenta unos vencimientos a futuro de acuerdo con la siguiente tabla:

	Miles de euros			
	De 0 a 90 días	**De 90 a 180 días**	**Más de 180 días**	**Total deuda**
Saldo de clientes terceros 2013 (Nota 11)	3.782	341	527	**4.650**
Saldo de clientes terceros 2012 (Nota 11)	3.484	2.026	5.782	**11.292**

Dentro del total del saldo de cuentas a cobrar de 31 de diciembre 2013 y 2012 existe una provisión por deterioro por importe de 5.858 miles de euros y 8.304 miles de euros, respectivamente (véase nota 11).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el

Departamento Financiero de la Sociedad dominante tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

10. Otros Activos Financieros

El detalle de este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Depósitos en entidades financieras	936	1.753	2.333	4.838
Cuenta corriente con empresas del grupo (nota 25(b))	-	796	-	240
Otros activos financieros	-	77	-	99
	936	**2.626**	**2.333**	**5.177**

El epígrafe "Depósitos en entidades financieras" recoge principalmente los depósitos realizados ante entidades financieras como garantía de determinados avales operativos concedidos por dichas entidades financieras.

11. Deudores Comerciales y Otros

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	4.651	-	11.292
Clientes, empresas del grupo y asociadas (nota 25)	-	428	-	77
Deudores varios	-	539	-	2.701
Administraciones Públicas (nota 20)	-	2.733	-	4.098
	-	**8.351**	-	**18.168**

El detalle del saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" corrientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Clientes efectos comerciales	55	290
Clientes	7.309	16.661
Clientes facturas pendientes de emitir	3.145	2.645
Deterioro de valor (nota 9.b)	-5.858	-8.304
	4.651	**11.292**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de deudores comerciales es como sigue:

	Miles de euros	
	2.013	**2.012**
Saldo al 1 de enero	8.304	8.520
Dotaciones	2.476	-
Aplicaciones	-4.921	-216
Saldo al 31 de diciembre	**5.858**	**8.304**

12. Instrumentos Financieros Derivados

El detalle de los activos y pasivos por instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
	Pasivo	Pasivo
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados no cobertura contable:		
- Tipo de interés	-592	-1.104
Valores razonables de los instrumentos financieros derivados de cobertura contable:		
- Tipo de interés (nota 17)	-6.748	-12.813
Total	**-7.340**	**-13.917**

Los instrumentos financieros que no califican para cobertura contable se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. El beneficio imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2013 asciende a 512 miles de euros (286 miles de euros en 2012) (véase nota 21 (f)).

Los valores razonables de los instrumentos financieros vienen dados por la información y valoración realizados por las entidades financieras con las cuales se tienen contratadas

estas operaciones. Con el objeto de valorar los contratos de derivados de tipos de interés en vigor al 31 de diciembre de 2013, han determinado la pata fija a pagar por la Sociedad Dominante y sus filiales a partir de los nocionales decrecientes en cada periodo de liquidación de intereses y en función del tipo fijo establecido contractualmente en cada uno de los casos. Se ha determinado la pata variable a pagar por cada contratante a partir de la curva de tipo de interés de referencia y de acuerdo con la valoración del riesgo de crédito. Se han descontado los flujos de la pata de cobro y pago esperado a 31 de diciembre de 2013 para obtener su valor actual. Dicha valoración, utilizando una jerarquía de valor razonable de nivel 2, es utilizada por el Grupo para su consideración y registro contable.

a) Cobertura de tipo de interés

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 5.142 miles de euros (126.000 miles de coronas checas), el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 3.856 miles de euros (94.500 miles de coronas checas).
 - Fecha de vencimiento: 31 de octubre de 2024
 - Tipo variable: Pribor a 3 meses
 - Tipo fijo: 3,25%
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

	Miles de euros	
Año	2013	2012
2013		205
2014	218	218
2015	232	232
2016	246	246
2017 y siguientes	2.623	2.623
	3.319	3.524

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 8.869 miles de euros (218.000 miles coronas checas), el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 6.651 miles de euros (163.500 miles de coronas checas).
 - Fecha de vencimiento: 31 de octubre de 2024
 - Tipo variable: Pribor a 3 meses
 - Tipo fijo: 3,125%
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros	
	2013	2012
2013		355
2014	377	377
2015	401	401
2016	426	426
2017 y siguientes	4.539	4.539
	5.743	**6.098**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 26.000 miles de euros, el Grupo ha suscrito en 2010 dos operaciones de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 13.600 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20 de diciembre de 2023
 - Tipo interés: 3,2175%
 - Vencimientos del nocional del derivado: semestralmente

 - Importe nocional inicial: 8.500 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20 de diciembre de 2023
 - Tipo interés: 3,2175%
 - Vencimientos del nocional del derivado: semestralmente
 - Los vencimientos del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros	
	2013	2012
2013		1.154
2014	1.203	1.203
2015	1.237	1.237
2016	1.267	1.267
2017 y siguientes	15.147	15.147
	18.854	**20.008**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 5.985 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 5.088 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20 de junio de 2023
 - Tipo variable: Euribor 6 meses
 - Tipo fijo: 3,735%
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros 2013	2012
2013		263
2014	274	274
2015	282	282
2016	289	289
2017 y siguientes	3.454	3.454
	4.299	**4.562**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 11.212 miles de euros, el Grupo ha suscrito en 2011 una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 11.212 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 9 de septiembre de 2021
 - Tipo variable: Euribor 3 meses
 - Tipo fijo: 2,562%
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros 2013	2012
2013		400
2014	423	423
2015	447	447
2016	472	472
2017 y siguientes	9.000	9.000
	10.342	**10.742**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 20.000 euros, el Grupo ha suscrito en 2011 una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 15.000 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 20/12/2027
 - Tipo interés: 3,615%
 - Vencimientos del nocional del derivado: semestralmente
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

Año	Miles de euros 2013	2012
2013		573
2014	610	610
2015	650	650
2016	696	696
2017 y siguientes	11.866	11.866
	13.822	**14.395**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 23.000 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 18.400 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2026
 - Tipo variable: Euribor a 6 meses
 - Tipo fijo: 2,861%
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

	Miles de euros	
Año	2013	2012
2013		814
2014	852	852
2015	869	869
2016	887	887
2017 y siguientes	13.225	13.225
	15.833	**16.647**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 13.700 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

 - Importe nocional inicial: 10.520 miles de euros
 - Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2029
 - Tipo variable: Euribor a 6 meses
 - Tipo fijo: 3,46%
 - Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

	Miles de euros	
Año	2013	2012
2013		425
2014	404	404
2015	402	402
2016	413	413
2017 y siguientes	8.636	8.636
	9.855	**10.280**

- Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable al préstamo contratado por importe de 12.000 miles de euros, el Grupo tiene suscrito una operación de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

- Importe nocional inicial: 9.622 miles de euros
- Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2029
- Tipo variable: Euribor a 6 meses
- Tipo fijo: 3,46%
- Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

	Miles de euros	
Año	2013	2012
2013		385
2014	377	377
2015	384	384
2016	397	397
2017 y siguientes	7.865	7.865
	9.023	**9.408**

b) Cobertura de tipo de cambio

No hay operaciones de cobertura de tipo de cambio en 2013.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

El Grupo tiene contratada una operación de permuta de tipo de interés cuyas características principales son las siguientes:

- Importe nocional inicial: 16.500 miles euros
- Tipo fijo: 4,985%
- Tipo variable: Euribor a 12 meses con un suelo del 4%.
- Los vencimientos del nocional del derivado son los siguientes:

	Miles de euros	
Año	2013	2012
2013		1.239
2014	1.075	1.075
2015	1.117	1.117
2016	1.201	1.201
2017 y siguientes	8.798	8.798
	12.191	**13.430**

Esta permuta de tipo de interés no califica para contabilidad de cobertura puesto que no es altamente eficaz al inicio de la cobertura ni en los ejercicios siguientes.

13. Existencias

El detalle de las existencias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2013				2012			
	Térmico	Fotovoltaico	Plantas solares	Total	Térmico	Fotovoltaico	Plantas solares	Total
Materias primas y otros	844	7.289	1.584	**9.716**	844	7.585	1.414	**9.843**
Productos terminados y en curso	687	4.508	2.863	**8.058**	699	7.718	25.501	**33.918**
Deterioro de valor	-1.492	-9.596	-1.355	**-12.443**	-1.193	-3.271	-	**-4.464**
TOTAL	**39**	**2.201**	**3.092**	**5.332**	**350**	**12.032**	**26.915**	**39.297**

Asimismo, existen anticipos a proveedores al 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.901 miles de euros (1.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Las existencias de materias primas corresponden fundamentalmente a células, vidrio, aluminio y otros materiales necesarios para la fabricación de módulos fotovoltaicos.

Las existencias de productos terminados al 31 de diciembre de 2013, además de los módulos, corresponden a plantas solares construidas y en funcionamiento y que no han sido vendidas al cierre del ejercicio.

Las existencias de productos terminados al 31 de diciembre de 2012, además de los módulos, corresponden a plantas solares construidas y en funcionamiento que no habían sido vendidas al cierre del ejercicio. Dichas plantas se encontraban ubicadas principalmente en Italia y durante el ejercicio 2013 han sido reclasificadas a inmovilizado.

La determinación del precio de venta de las existencias, a efectos del cálculo del valor neto de realización, no está soportada con valoraciones de expertos independientes. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 dicha determinación fue soportada con el precio efectivamente realizado en las ventas ejecutadas hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, y con el precio fijado en los pedidos de venta en firme en dicho momento.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

14. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La totalidad del saldo de este epígrafe corresponde a saldos en cuentas corrientes de bancos y caja.

15. Patrimonio Neto

Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital suscrito y desembolsado de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es de 997 miles de euros, dividido en 99.706.032 acciones al

portador de 0,01 euros de valor nominal cada una respectivamente, y se distribuye de la siguiente forma:

	2013		2012	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
DTL Corporación, S.L.	62.237.333	62,42	62.237.333	62,42
Acciones Propias	1.477.483	1,48	1.477.483	1,48
Mercado continuo	35.991.216	36,1	35.991.216	36,1
Total	**99.706.032**	**100**	**99.706.032**	**100**

Las acciones constitutivas del capital social están admitidas a cotización oficial en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La cotización al cierre del ejercicio 2013 de las acciones de la Sociedad dominante se situó en 0,765 euros (0,7 euros al 31 de diciembre de 2012).

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste del mismo. Con el objeto de mantener y ajustar la estructura del capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, o ampliar o reducir su endeudamiento, según las necesidades. La Dirección de la Sociedad dominante hace seguimiento de la estructura del capital en base al ratio de endeudamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el patrimonio. La deuda neta se calcula como el total de recursos financieros ajenos menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El patrimonio está compuesto por la suma del capital social más las reservas, y los resultados no distribuidos, tal como se muestra en los estados de situación financiera.

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido.

Los ratios de endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos ajenos (nota 17)	124.527	139.800
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14)	-12.767	-13.026
Deuda neta	111.760	126.774
Total Patrimonio	**23.298**	**96.829**
Ratio Deuda/ Patrimonio	**535%**	**144%**

Acciones propias

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Número	Precio medio de la operación	Importe (Miles de euros)
Saldo 31/12/2011	1.487.283		2.480
Enajenaciones	(9.800)	0,93	(10)
Saldo 31/12/2012	**1.477.483**		**2.470**
Enajenaciones			
Saldo 31/12/2013	**1.477.483**		**2.470**

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad dominante, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE Nº2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias será llevado a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad dominante podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.

- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE Nº2273/2003, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante para la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo nº4 del Reglamento CE Nª 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE Nº 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad dominante debidamente aprobados.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dominante dispone de un total de 1.477.483 acciones.

A 31 de Diciembre de 2013 parte de las acciones propias de la Sociedad se encuentran embargadas.

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encuentra dotada por encima del límite mínimo.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Prima de emisión y Reservas voluntarias

La prima de emisión y las reservas voluntarias de la Sociedad dominante son de libre disposición siempre, que como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social.

Ganancias acumuladas

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de euros			
	Reservas voluntarias	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 1 de enero de 2012	**32.964**	**-20.251**	**-96.320**	**-83.607**
Aplicación de la pérdida de 2011	-	-96.320	96.320	-
Otros movimientos	-	-1.268	-	-1.268
Resultado del ejercicio 2012	-	-	-24.185	-24.185
Saldos a 31 de diciembre de 2012	**32.964**	**-117.839**	**-24.185**	**-109.060**
Aplicación de la pérdida de 2012	-	-24.185	24.185	-
Otros movimientos	-	-2.287	-	-2.287
Resultado del ejercicio 2013	-	-	-76.613	-76.613
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**32.964**	**-144.311**	**-76.613**	**-187.960**

16. Otro Resultado Global

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	Coberturas de flujo de efectivo
Saldo al 1 de enero de 2012	**-4.879**
Imputación a resultados	-6.611
Efecto impositivo	1.983
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**-9.507**
Imputación a resultados	6.875
Efecto impositivo	-1.506
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**-4.138**

Este epígrafe incluye en su totalidad el efecto en patrimonio neto de los instrumentos financieros derivados para los que el Grupo venía aplicando contabilidad de coberturas (véase nota 12).

17. Pasivos Financieros con Entidades de Crédito

El detalle de estas deudas a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
Entidad	**Corriente**	**No corriente**	**Total**
Deudas con entidades bancarias	18.546	76.901	95.447
Deudas con organismos públicos	692	180	872
Deuda por arrendamiento financiero	2.892	21.647	24.540
Pólizas de importación	3.668	-	3.668
Total al 31.12.13	**25.798**	**98.729**	**124.527**

	Miles de euros		
	2012		
Entidad	**Corriente**	**No corriente**	**Total**
Deudas con entidades bancarias	43.523	63.912	107.435
Deudas con organismos públicos	144	468	612
Deuda por arrendamiento financiero	2.062	24.356	26.418
Pólizas de importación	5.072	263	5.335
Total al 31.12.12	**50.801**	**88.999**	**139.800**

Todas las deudas financieras del Grupo están denominadas en euros, a excepción de lo mencionado en Deudas con entidades bancarias.

El Grupo no dispone de líneas de crédito no dispuestas a cierre de ejercicio. Asimismo, los pasivos financieros con entidades corrientes recogen impagos por importe de 13.165 miles de euros en concepto de principal e intereses, 2.425 miles de euros en 2012. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, dichos impagos se encuentran en proceso de subsanamiento y renegociación.

El Grupo no dispone de líneas de crédito no dispuestas a cierre de ejercicio.

Deudas con entidades bancarias:

Las deudas con entidades bancarias corresponden a préstamos que, en la mayoría de los casos, están destinados a la financiación de proyectos de inversión, para lo cual el Grupo se obliga a mantener en su patrimonio la inversión financiada al menos 5 años desde la firma del contrato. Como consecuencia de estos proyectos, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ha concedido a la Sociedad dominante determinadas ayudas (véase nota 18).

Los principales préstamos y pólizas suscritos por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes, expresados en miles de euros:

	Original	31.12.2013	31.12.2012	Vencimiento
1	1.558	1.440	1.379	2013
2	1.500	66	107	2013
3	4.500	2.251	2.668	2016
4	6.000	2.400	2.400	2014
5	2.786	3.512	2.786	2013
6	1.000	438	606	2014
7	2.000	876	1.209	2014
8	26.000	22.243	22.941	2026
9	5.985	5.131	5.298	2026
10	20.000	17.936	18.685	2027
11	6.110	3.717	4.648	2024
12	10.920	6.170	8.037	2024
13	581	422	459	2028
14	11.500	9.933	10.158	2028
15	12.000		10.965	2029
16	12.850	11.866	12.041	2029
17	3.800	3.684		2014
	Deudas por efectos descontados	2.803	2.803	
	Descubierto		0	
	Intereses devengados no pagados	560	245	
		95.447	**107.435**	

Todas estas deudas a excepción de la 10 son de tipo "Project Finance", asociadas a las plantas fotovoltaicas de las filiales del Grupo. Las deudas 11 y 12 están denominadas en coronas checas, el resto de deudas están denominadas en euros.

Durante los ejercicios 2012, 2011 y 2010 el Grupo ha firmado varios contratos de financiación bajo la modalidad de "project finance". Todos los préstamos de modalidad "project finance" están sujetos al cumplimiento de determinados ratios financieros y otras condiciones. En caso de incumplimientos, las entidades financieras podrían solicitar la cancelación anticipada.

A 31 de diciembre de 2012, la sociedad filial Globasol Villanueva 1, S.L. estaba inmersa en un proceso para la obtención de un waiver de su entidad bancaria prestamista debido a la desviación al inclumplimiento de determinadas condiciones contractuales por lo que la totalidad de la deuda a dicha fecha, se reflejaba dentro de la deuda con entidades bancarias corrientes. Durante el ejercicio 2013 se obtuvo el waiver indicado, reclasificándose de nuevo la deuda de acuerdo con los vencimientos pactados inicialmente.

Adicionalmente, los "project finance" tienen como garantía la propia planta que financian.

Un detalle de estos préstamos, así como sus principales características es como sigue:

- Villanueva:

 Con fecha 28 de julio de 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con dos entidades financieras ascendiendo el principal de 26.000 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de la planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 16,5 años, siendo la fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2026.

 Con fecha 23 de marzo de 2011, la Sociedad ha firmado una ampliación del contrato ascendiendo el principal a 5.985 miles de euros, destinados a la financiación de la planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 15 años, 8 meses y 20 días, siendo la fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2026

 Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató varias operaciones de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

- LContactCej, S.R.O

 Con fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 171.000.000 de coronas checas, destinados a la financiación de la construcción de una planta solar fotovoltaica por un lado (tramo A), y por otro lado 41.000 miles de coronas checas con el objeto de financiar el pago del IVA soportado de la transacción mencionada (tramo B). El contravalor en euros de esta financiación asciende a 6.556 miles de euros y 1.675 miles de euros, respectivamente. En 2011 entró en vigor una adenda al contrato de préstamo por la cual éste queda reducido a 126.000.000 coronas checas.

Con fecha 14 de marzo de 2014, la Sociedad ha firmado un nuevo contrato de préstamo con la misma entidad financiera añadiendo a la financiación un tramo C de 35.000 miles de coronas checas destinados a la amortización del préstamo subordinado y manteniendo al tramo A, cuyo saldo asciende a 110.643 miles de coronas checas. El contravalor en euros del nuevo tramo C asciende a 1.265 miles de euros y el saldo del tramo A asciende a 4.000 miles de euros.

La duración del tramo A se ha establecido en 14 años y 17 días, siendo la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2024 y la duración del tramo B se ha establecido en 5,5 meses, siendo la fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2011. Para el tramo C se ha establecido la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2028.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

- Sudero S.R.O

Con fecha 14 de octubre de 2010, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 306.000.000 de coronas checas, destinados a la financiación de la construcción de una planta solar fotovoltaica (ver Nota 5) por un lado (tramo A), y por otro lado 70.000 miles de coronas checas con el objeto de financiar el pago del IVA soportado de la transacción mencionada (tramo B).

En 2011 entró en vigor una adenda al contrato de préstamo por la cual éste queda reducido a 218.000.000 coronas checas.

Con fecha 14 de marzo de 2014, la Sociedad ha firmado un nuevo contrato de préstamo con la misma entidad financiera añadiendo a la financiación un tramo C de 75.000 miles de coronas checas destinados a la amortización del préstamo subordinado y manteniendo al tramo A, cuyo saldo asciende a 191.460 miles de coronas. El contravalor en euros del nuevo tramo C asciende a 2.711 miles de euros y el saldo del tramo A asciende a 6.922 miles de euros.

La duración del tramo A se ha establecido en 14 años y 17 días, siendo la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2024 y la duración del tramo B se ha establecido en 5,5 meses, siendo la fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2011. Para el tramo C se ha establecido la fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2028.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

- Serre UTA, S.r.l.

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Sociedad firma un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal de 23.000 miles de euros, destinados a la financiación de una planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 20 años, 3 meses y 15 días, siendo la fecha de vencimiento el 30 de diciembre de 2029.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató varias operaciones de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

•Planta Solar Puertollano 6, S.L.

Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 20.000 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de una planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 16 años, 4 meses y 13 días, siendo la fecha de vencimiento el 20 de diciembre de 2027.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

•Solar One, S.r.l. y Energia, S.r.l.

Con fecha 2 de agosto de 2011, estas sociedades han firmado un contrato de préstamo con una entidad financiera ascendiendo el principal a 25.700 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de una planta solar fotovoltaica. La duración del préstamo se ha establecido en 18 años, 3 meses, 29 días, siendo la fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2029.

Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a este préstamo, la Sociedad contrató varias operaciones de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

El detalle de los pagos futuros por vencimientos incluyendo intereses de la deuda bancaria a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Hasta 1 año	18.536	24.753
Entre 1 y 5 años	36.297	37.001
Más de 5 años	55.117	81.599
	109.950	**143.354**

Deudas con organismos públicos:

La Sociedad dominante, desde su constitución, ha firmado con diversos organismos públicos varias líneas de financiación destinadas fundamentalmente a proyectos de inversión en nuevos activos productivos y para realizar inversiones en energías renovables y eficiencia energética.

Mediante estos préstamos la Sociedad dominante se obliga a destinar el importe de la financiación recibida, única y exclusivamente, a la financiación del proyecto de inversión asociado.

Estas financiaciones tienen carácter de préstamos a tipo de interés cero. Consecuentemente se ha registrado el correspondiente ingreso diferido (véase nota 18).

Acreedores por arrendamiento financiero:

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad dominante adquirió, bajo la modalidad de arrendamiento financiero, elementos de transporte, terrenos, construcciones y maquinaria relacionada con la fábrica de Fuenmayor, que es el principal arrendamiento financiero contratado por el Grupo. Dicho contrato fue firmado con el Banco Popular el 28 de marzo de 2008, por un importe de 16.500 miles de euros, y su duración es de 15 años (véase nota 6). El tipo de interés que devenga este leasing es de Euribor a 1 año más un diferencial, si bien existe un suelo del 4%. Dado que a la fecha de contratación el tipo de interés de referencia era superior al suelo del propio contrato, no existe necesidad de separar el derivado implícito a dicha fecha.

Asimismo, en 2011 la Sociedad adquirió bajo la modalidad de arrendamiento financiero maquinaria relacionada con la producción de células de la fábrica Puertollano. Dicho contrato fue firmado con la entidad financiera Credit Agricole por un importe de 3.000 miles de euros, su duración es de 7 años (véase nota 6), y el tipo de interés nominal aplicado es el 4,8%.

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la sociedad filial Marche Energia, S.r.l. firmó un contrato de leasing con tres entidades financieras ascendiendo el principal a 11.212 miles de euros, destinados a la financiación de la adquisición de cuatro plantas solares fotovoltaicas. La duración del leasing se estableció en 18 años, siendo la fecha de vencimiento el 1 de septiembre de 2029. Con fecha 24 de julio de 2013, la sociedad y las entidades financieras firmaron una adenda al contrato de leasing, regularizando la situación de atrasos en el pago de cuotas producida en los meses anteriores. Para cubrir las fluctuaciones de los tipos de interés relativos a estos préstamos, la Sociedad contrató una operación de cobertura de tipo de interés (véase nota 12).

El resto de elementos adquiridos bajo esta modalidad no son significativos.

La conciliación entre el importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos y su valor actual, así como los distintos vencimientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Hasta un año	4.057	3.129
Entre 1 y 5 años	14.786	12.005
Más de 5 años	22.875	20.399
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	-17.178	-9.115
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	**24.540**	**26.418**

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de la deuda financiera con entidades de crédito y organismos públicos es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013			
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos organismos oficiales	Entidades de crédito	Total
Hasta 1 año	2.892	692	22.214	25.798
Entre 1 y 5 años	8.680	180	14.105	22.965
Más de 5 años	12.205	0	63.559	75.765
Total al 31.12.13	**23.777**	**872**	**99.878**	**124.527**

	Miles de euros			
	2012			
Años	Deudas por arrendamiento financiero	Préstamos organismos oficiales	Entidades de crédito	Total
Hasta 1 año	2.062	144	22.028	24.234
Entre 1 y 5 años	7.910	468	24.028	32.406
Más de 5 años	16.446	-	66.713	83.159
Total al 31.12.12	**26.418**	**612**	**112.770**	**139.800**

18. Otros Pasivos Financieros No Corrientes

Este epígrafe recoge subvenciones de capital según el siguiente detalle:

Entidad concesionaria	Miles de Euros	Finalidad	Fecha de concesión
IDAE	124	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
IDEA	164	Amortización anticipada del préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
Ministerio de Industria	4.546	Financiación inmovilizado	17.01.2006
IDEA	29	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (i)	26.10.2004
IDAE	38	Bonificación tipo interés de préstamo Caja Duero (ii)	14.04.2005
Préstamo Mº de Industria	91	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	26.07.2005
CDTI	52	Financiación inmovilizado y subvención gastos de explotación	29.04.2006
Préstamo Mº de Industria	131	Financiación gastos de personal	09.01.2007
	5.175		

Los importes y movimientos habidos en las cuentas incluidas en este epígrafe durante los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 01.01.12	Imputación a resultados 2012	Saldo a 31.12.12	Imputación a resultados 2013	Saldo a 31.12.13
IDAE	20	-19	1	-1	0
IDAE	48	-19	29	-19	10
Ministerio de Industria	2.837	-139	2.698	-107	2.591
IDAE	4	-4	0	0	0
IDAE	85	-22	63	-22	41
Préstamo Ministerio de Industria	33	-9	24	-9	15
CDTI	12	-7	5	-5	0
Préstamo Ministerio de Industria	63	-14	49	-14	35
	3.102	-233	2.869	-177	2.692

Subvención para inmovilizado del Ministerio de Industria

Con fecha 17 de enero de 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio notificó a la Sociedad la concesión de una subvención por importe de 4.546 miles de euros para el proyecto "Puesta en marcha de una planta destinada a la fabricación de módulos solares térmicos y células fotovoltaicas". La subvención fue cobrada en 2008 y 2010, y estaba condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones, principalmente relacionadas con la ejecución de inversiones y la creación de empleo, clasificada en los estados financieros principalmente como inmovilizado en curso.

El tratamiento contable aplicado a dicha operación, indicado y desglosado en la nota 4.15, es el relativo a las subvenciones de capital. En este sentido, primero se desglosaron los costes asociados a la ejecución de inversiones y a la creación de empleo. Una vez hecho esto, se calculó la parte proporcional del valor de la subvención asignable a cada uno de dichos conceptos. La parte asignable a la ejecución de inversiones (la más significativa), se imputa a resultados a medida que se amortizan los activos financiados (instalaciones técnicas – plantas solares, con 25 años de vida útil estimada). La parte asignable a la creación de empleo se ha imputado a resultados durante los 4 años de condición de mantenimiento establecida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (dicha condición quedó cumplida y vencida ya en 2011).

El grado de cumplimiento referente a este proyecto es absoluto, según se recoge tanto en el informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones realizado por un tercero independiente, como en la acreditación del Acta de Certificación expedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 15 de abril de 2010.

No existe riesgo alguno en cuanto a la devolución del importe ya cobrado de dicha subvención. El proyecto está cerrado y certificado.

19. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Su detalle es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Proveedores y acreedores comerciales	12.643	24.566
Proveedores Grupo	2.036	590
Efectos comerciales a pagar	12.564	12.335
Remuneraciones pendientes de pago	1.104	492
Anticipos de clientes	6.962	4.846
Pasivos por impuesto corriente (nota 20)	96	551
Otras deudas con las Administraciones públicas (nota 20)	2.225	1.149
	37.630	**44.529**

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores y acreedores, que al 31 de diciembre de 2013 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago (60 días para el ejercicio 2013), así como el plazo medio ponderado excedido de pagos, y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, es como sigue:

	Pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre en el balance	
	Importe	**%**
Dentro del plazo máximo legal	512	4%
Resto	11.935	96%
Total pagos ejercicio	**12.447**	**100%**
PMPE (días) de pagos	381	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	25.755	98%

El importe del saldo pendiente de pago a los proveedores y acreedores, que al 31 de diciembre de 2012 acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago (85 días) ascendía a 30.964 miles de euros:

	Pagos realizados y pendientes de pago a la fecha de cierre en el balance	
	Importe	**%**
Dentro del plazo máximo legal	1.773	10%
Resto	15.960	90%
Total pagos ejercicio	**17.733**	**100%**
PMPE (días) de pagos	333	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	30.964	87%

La compañía ha puesto en marcha un programa de acuerdos de con proveedores o acreedores en general en el cual ha participado un porcentaje elevado de los mismos y en los se convenio el plazo de cancelación de la deuda asi como las condiciones particulares como puede ser acuerdos comerciales nuevos compensatorios, descuentos futuros a través de nuevos negocios, etc.

20. Situación Fiscal

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad cabecera del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, y de acuerdo a la normativa fiscal vigente se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad dominante por sus actividades, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2013 de la Sociedad dominante con la base imponible del Grupo consolidado fiscal del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Miles de euros		
	2013		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-95.372	-	-95.372
Impuesto sobre sociedades de dominante	-	3.000	3.000
Impuesto sobre sociedades de dominadas	-	-	0
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	-95.372	3.000	-92.372
Regularización activos y pasivos por impuestos diferidos	-	-	-
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	6.736	-	6.736
Diferencias temporarias:			
De la Sociedad individual con origen en el ejercicio	1.412	-	1.412
De los ajustes por consolidación: con origen en el ejercicio		-	20.227
Base imponible (Resultado fiscal)			-63.997

El gasto fiscal de la Sociedad dominante es de 3.000 miles de euros, como consecuencia de la reversión del crédito fiscal registrado el ejercicio pasado por bases imponibles negativas. El resto de sociedades del grupo consolidado fiscal no ha registrado gasto por impuesto en el presente ejercicio.

Adicionalmente existe un gasto fiscal de 128 miles de euros en filiales nacionales fuera del grupo consolidado fiscal y filiales internacionales, lo que origina un gasto por impuesto consolidado de 3.128 miles de euros, situando la presión fiscal en un 4%.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2012 de la Sociedad dominante con la base imponible del impuesto sobre sociedades es como sigue:

	Miles de euros		
	2012		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(29.710)	-	(29.710)
Impuesto sobre sociedades	3.332		
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos	(521)	-	2.811
Regularización activos y pasivos por impuestos diferidos	(32.521)	-	(32.521)
Diferencias permanentes	-	-	-
De la Sociedad individual			
Diferencias temporarias:	7.178	-	7.178
De la Sociedad individual con origen en el ejercicio			
De los ajustes por consolidación: con origen en el ejercicio	320	-	320
Base imponible (Resultado fiscal)	685	-	685
			(24.338)

La conciliación del tipo fiscal es la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
	Pérdidas y ganancias	**Patrimonio neto**	**Total**
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	-73.485	6.875	-66.611
Impuesto al tipo fiscal aplicable	3.128	-1.506	1.494
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	**3.128**	**-1.506**	**1.494**
Tipo fiscal efectivo	**-4%**	**-30%**	**-2%**

	Miles de euros		
	2012		
	Pérdidas y ganancias	**Patrimonio neto**	**Total**
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(25.892)	(6.611)	(32.503)
Impuesto al tipo fiscal aplicable	1.707	1.983	3.690
Gastos no deducibles	-	-	-
Regularización activos netos por impuestos diferidos			
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	**1.707**	**1.983**	**3.690**
Tipo fiscal efectivo	**(6%)**	**(30%)**	**(11%)**

El detalle del importe de las diferencias permanentes incluido en 2013 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gastos financieros no deducibles	4.939	4.371
Provisión de cartera	21	
Provisión por insolvencias de filiales no deducibles	1.765	2.768
Multas y sanciones	11	39
Total activos/pasivos	**6.736**	**7.178**

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros			
	Activos		Pasivos	
	2013	2012	2013	2012
Operaciones de cobertura	1.500	3.081	-	-
Créditos por pérdidas a compensar	-	3.000	-	-
Total activos/pasivos	**1.500**	**6.081**	-	-

La Sociedad dominante dispone de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación, cuyo detalle por año de origen, importe, es el siguiente:

		Miles de euros	
	Año de origen	Importe	Vencimiento
Por deducciones	2008	441	2023
Por pérdidas compensables	2008	7.567	2026
Por deducciones	2009	4.574	2024
Por pérdidas compensables	2009	3.812	2027
Por deducciones	2010	53	2025
Por pérdidas compensables	2011	75.218	2029
Por pérdidas compensables	2012	24.338	2030
Por pérdidas compensables	2013	52.658	2031

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente, la compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Los saldos incluidos en Administraciones públicas (véanse notas 11 y 19) son los siguientes:

	2013		2012	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
IVA	2.457	1.420	4.054	72
IRPF	-	773	-	729
Seguridad Social	11	32	-	157
Retenciones de capital	42	-	44	22
Otros	222	-	-	169
	2.732	**2.225**	**4.098**	**1.149**

21. Ingresos y Gastos

a) Ingresos ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios se encuentra recogido en la información financiera por segmentos (véase nota 5).

Los ingresos del Grupo distribuidos por países en los ejercicios 2013 y 2012 son según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2013	2012
España	18.095	13.966
Italia	18.062	14.804
Grecia	141	141
Alemania	8	874
República Checa	3.461	3.643
Reino Unido	-	956
Brasil	-	504
Francia	-	186
	39.767	**35.074**

Las ventas en República Checa se han realizado en la moneda local del país.

b) Consumo de materias primas y otros consumibles

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Compras de materias primas y otros	2.269	4.253
Variación de existencias	47	829
	2.316	**5.082**

c) Otros gastos

Su detalle al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Arrendamientos y cánones	824	851
Reparaciones y conservación	231	40
Servicios profesionales independientes	1.993	2.285
Transportes	86	336
Servicios bancarios	442	649
Primas de seguros	330	640
Publicidad	4	213
Suministros	414	584
Otros servicios	1.122	1.433
Otros tributos	2.372	1.302
Otros	1.840	5.978
	9.659	**14.311**

d) Subvenciones incorporadas al resultado

Durante el presente ejercicio la Sociedad dominante ha reconocido como ingresos subvenciones recibidas por diferentes organismos por un importe de 177 miles de euros tal y como se detalla en la nota 18 (233 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

e) Gastos por retribuciones a empleados

El detalle de estos gastos de personal es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos, salarios y asimilados	7.849	9.528
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.872	2.682
	9.721	**12.210**

En el ejercicio 2013 la sociedad ha registrado una provisión de 684 miles de euros en relación al proceso de regulación de empleo del personal de fábrica de Puertollano que se ha desarrollado en el primer trimestre de 2014.

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2013	2012
Consejeros	4	5
Ingenieros	30	32
Licenciados	18	35
Personal de fábrica	217	264
	269	**336**

La distribución por sexos al final del ejercicio 2013 y 2012 del personal y de los Administradores de la Sociedad dominante es como sigue:

	Número			
	2013		2012	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	0	4	-	5
Ingenieros	3	27	2	29
Licenciados	5	13	14	17
Personal fábrica	78	139	78	143
	86	**183**	**94**	**194**

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal de la Sociedad.

f) Ingresos financieros y gastos financieros

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Ingresos por intereses	524	312
Cambios en valor razonable – instrumentos financieros derivados (nota 12)	512	286
	1.036	**598**
Gastos por intereses	-9.178	-9.540
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	-725	-
Diferencias negativas de cambio	-45	-223
	-9.948	**-9.763**
Beneficio / (Pérdida) Financiero	**-8.912**	**-9.165**

22. Contingencias

La Dirección de la Sociedad considera que no existen pleitos, litigios o procedimientos civiles, penales o administrativos en los que se halle incursa o quienes ostentan cargos de Administración o Dirección, estos últimos en los que pueda verse afectada la Sociedad, que por su cuantía puedan afectar de forma significativa a las cuentas anuales y/o a la posición o rentabilidad financiera.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, se desglosa a continuación los siguientes procedimientos judiciales en curso:

- En cuanto a los procedimientos del ejercicio 2012, se ha llegado a un acuerdo extrajudicial que se ha llevado a cabo durante 2013 y, por tanto, cumplido en tiempo y forma:

 - Procedimiento ordinario interpuesto en Madrid por Solaria Energía y Medioambiente, S.A. contra un cliente, en reclamación de 2.547 miles de euros por incumplimiento contractual. En fecha 16 de abril de 2013 se firmó un acuerdo entre las partes a través del cual finalizaba el procedimiento judicial y se saldaban las deudas.

 - Procedimiento ordinario interpuesto por un cliente contra la Sociedad en reclamación de 1.594 miles de euros por incumplimiento contractual. Con relación a este procedimiento, se ha firmado un acuerdo que quedará cumplido el 30 de septiembre de 2014.

 - El procedimiento cambiario, iniciado en 2012 e interpuesto por un proveedor de materia prima contra la Sociedad en reclamación de 3.838 miles de euros, y ante el cual se presentó oposición por la totalidad por parte de la Sociedad, ha sido dictada en 2013 sentencia, ya firme por no haber sido objeto de recurso de casación por ninguna de las partes, por la Audiencia Provincial Civil de Madrid, desestimando en su mayor parte la reclamación interpuesta. No obstante, la Sociedad se encuentra en conversaciones con el proveedor para llegar a un acuerdo entra las partes.

- En cuanto a los procedimientos habidos en el ejercicio 2013:

 - Procedimiento cambiario, iniciado e interpuesto por un proveedor de materia prima contra la Sociedad en reclamación de 1.070 miles de euros, dictándose sentencia condenatoria el 16 de abril de 2013 y que no fue recurrida por la Sociedad, habiéndose firmado un acuerdo entre las partes el 28 de febrero de 2014 y que ha dado lugar a la satisfacción extraprocesal del proveedor.
 - Procedimiento ejecutivo interpuesto por una entidad financiera contra la Sociedad, en reclamación de 865 y 2.975 miles de euros por incumplimiento contractual. Se ha llegado a un acuerdo extrajudicial que será formalizado durante el mes de abril por el que las partes han llegado a un acuerdo por satisfacción extraprocesal de la entidad financiera, procediéndose al archivo de las actuaciones judiciales.
 - Procedimiento ejecutivo interpuesto por una entidad financiera contra la Sociedad, en reclamación de 6.719 miles de euros por incumplimiento contractual. La Sociedad se encuentra actualmente en conversaciones con la entidad financiera al objeto de llegar a un acuerdo entre las partes.

23. Información Relevante sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

Los Administradores de la Sociedad han devengado un importe de 6 miles de euros en 2013 en concepto de retribuciones en especie (6 miles de euros en concepto de retribuciones en especie en el ejercicio 2012). Asimismo, la retribución de los Administradores por su asistencia al Consejo de Administración en el ejercicio 2013 ha ascendido a 435 miles de euros (450 miles de euros en el ejercicio 2012). En el Consejo de Administracion se produjo la baja durante el ejercicio 2013 del Consejero Sr. D. Iñigo Sagardoy Simon. Por otra parte, el Grupo no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

No existen compromisos por pensiones o similares con el personal directivo de la Sociedad dominante. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art.229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto social.

Las participaciones relevantes de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante y de sus partes vinculadas en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, tanto de la Sociedad como de su grupo, y que han sido comunicadas a Solaria, se detallan en el Anexo III.

Los miembros de la alta dirección de la Sociedad dominante han devengado un importe de 775 miles de euros en 2013 en concepto de sueldos y salarios (930 miles de euros en 2012). No existen otras retribuciones a la alta dirección por parte de otras sociedades del Grupo ni tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, ni los Administradores, ni la alta dirección ni partes relacionadas con ellos han realizado con el Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

24. Ganancias por Acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de Solaria entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por Solaria y mantenidas como auto cartera (véase nota 15). Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	**2012**
Beneficio (Pérdida) atribuible a los socios	-76.613	-24.185
Nº medio ponderado de participaciones ordinarias en circulación	98.223.649	98.223.649
Ganancias / (Pérdidas) básicas por acción (euros por acción)	**-0,78**	**-0,25**

b)Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio atribuible a los accionistas de Solaria y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales delusivas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen instrumentos emitidos que puedan convertirse en acciones ordinarias potenciales delusivas. Por tanto, las ganancias básicas por acción son iguales a las ganancias diluidas por acción.

25. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

a) Sociedad dominante

Las acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. cotizan a través del mercado continuo en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. El principal y accionista de control de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es DTL Corporación, S.L., que posee el 62,42% de las acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

A su vez, las participaciones de DTL Corporación, S.L. pertenecen a la familia Díaz-Tejeiro. Instalaciones Díaz Tejeiro, S.L. es una empresa vinculada.

b) Transacciones y saldos con empresas vinculadas

Las oficinas que la Sociedad dominante ocupa sitas en Madrid y en las que tiene instaladas sus operaciones y domicilio desde julio de 2009 sitas en Madrid, calle Princesa, 2 son propiedad de DTL Corporación, S.L (véase nota 8). El contrato de arrendamiento, de fecha 1 de abril de 2009, establece la duración del arrendamiento por plazos de un año, prorrogable a instancias del Arrendatario (Solaria) sin necesidad de comunicación previa para los dos primeros años de prórrogas. A partir del tercer año, el contrato queda renovado mediante la comunicación al arrendador con un mes de antelación. En concepto de arrendamiento de dichas oficinas, la Sociedad dominante ha satisfecho la cantidad de 261 miles durante 2013 (340 miles de euros durante el ejercicio 2012).

Con el fin de poder afrontar los planes de inversión de la Sociedad dominante y su principal accionista DTL Corporación S.L., ambas sociedades suscribieron con fecha 27 de julio de 2011 un contrato de crédito en cuenta corriente por un importe máximo de quince millones de euros a un tipo de interés fijo del 3,5% y renovable anualmente previo acuerdo mutuo entre ambas partes. La Sociedad dominante ha satisfecho la cantidad de 254 miles de euros en concepto de intereses asociados a dicho crédito al 31 de diciembre de, 172 miles de euros en 2012.

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

26. Otra Información

a) Honorarios de auditores

Con fecha 30 de junio de 2012, se acordó en Junta General de Accionistas el nombramiento de MAZARS Auditores, S.L.P. como auditores externos de la Sociedad dominante para el ejercicio 2012 y los dos siguientes.

MAZARS ha prestado servicios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, siendo los honorarios por servicios de auditoría de 118 miles de euros, respectivamente (118 miles de euros en 2012). El importe por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2013, con independencia del momento de su facturación.

No se han prestado otros servicios distintos a los de auditoría.

b) Medio ambiente

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos

de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

Por todo lo anterior, los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gasto de carácter medioambiental en el 2013 ni en el 2012.

c) Avales bancarios

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 4.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (4.986 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Los Administradores de la Sociedad dominante no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

d) Garantías

i) Garantía en contratos llave en mano o turnkey.

La Sociedad dominante garantiza la subsanación de los defectos y vicios en la ejecución y finalización de las obras de construcción de las centrales fotovoltaicas, siempre que sean directamente imputables a la misma, por un periodo de tres años desde la fecha de entrega definitiva de la central fotovoltaica.

La garantía asumida por la Sociedad dominante respecto de los productos y materiales suministrados por ella para la construcción de las centrales, vendrá comprendida y limitada por la garantía otorgada por los fabricantes de dichos materiales.

ii) Garantía en contratos de operación y mantenimiento

Cada cinco años, se realiza la medida de la generación eléctrica de las plantas fotovoltaicas vendidas, liquidando la Sociedad dominante, en caso de no haber alcanzado el compromiso, los ingresos no generados hasta el citado 90% de la potencia garantizada.

iii) Garantía en contratos de venta de módulos

La Sociedad dominante ofrece a todos sus clientes un certificado de garantía estándar para los módulos fotovoltaicos que comprende garantía por defecto de materiales o fabricación y garantía de potencia.

Durante los 3 primeros años, la Sociedad dominante garantiza que sus módulos se encuentran libres de defectos en sus materiales o en su fabricación que impidan su normal funcionamiento en condiciones correctas de utilización, instalación y mantenimiento. En caso contrario, la Sociedad se obliga a sustituir o reparar el módulo defectuoso.

Desde la fecha de venta del módulo, la Sociedad dominante garantiza una potencia mínima de salida según las especificaciones técnicas del contrato, entregando módulos por el equivalente de la potencia perdida, que reparará o reemplazará, según el siguiente detalle:

Años desde la fecha de suministro	Potencia de salida garantizada
Hasta 25 años	80%
Hasta 10 años	90%

La Sociedad dominante estima que no surgirán pasivos por las garantías otorgadas dado que la experiencia histórica ha puesto de manifiesto que no se han producido pagos significativos por este concepto ni se espera que surjan en el futuro. Por lo tanto, no se ha registrado una provisión al efecto (véase nota 2.5 (c)).

27. Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 14 de marzo de 2014 las filiales checas del Grupo L-Contact Cej S.R.O y Sudero S.R.O han firmado modificaciones a sus contratos originales de financiación del ejercicio 2010, añadiendo tramos adicionales por importe de 35 y 75 millones de Coronas checas, respectivamente, cuyo plazo final de reembolso se ha establecido en octubre de 2028 (ver nota 17).

Con fecha 18 de marzo de 2014, la Sociedad ha firmado un acuerdo de Expediente de Regulación de Empleo para el centro de trabajo de Puertollano, el cual ha afectado a 190 empleados habiéndose producido la correspondiente extinción laboral el día 21 de marzo de 2014 y con un coste de 1,9 millones de euros.

Excepto por lo indicado en los párrafos precedentes, desde el cierre del ejercicio 2013 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información sobre sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013

Participación	Domicilios fiscales	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Miles de euros						
					Valor en libros (**)					
				Coste	Capital	Reservas	Resultado 2013	Resultado negativos ej. anteriores	Ajustes por cambio de valor	Total
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	-1	-15		-3
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-3	-10		-10
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1		2
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid		100%		103	11441	-9597	-373	-1192	382
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-1		2
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	0	-334		-300
Pronature Consulting and Engineering, S.L	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-40	-1		-38
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	-15		-12
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-125	-4		-80
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	0		2
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	159	0		162
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	0	0		3

Ningna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información sobre sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013

				Miles de euros						
					Valor en libros (**)					
Participación	Domicilios fiscales	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Resultado 2013	Resultado negativos ej. anteriores	Ajustes por cambio de valor	Total
Planta FV 16, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0		3
Planta FV 17, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0		3
Planta FV 18, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	0	0		3
Solaria Energia y Generacion Renovables, s.l.	C/ Princesa nº 2, Madrid		100%	86.024	1.965	86.260	-24.435	0		63790
Sarener, S.L.	C/ Balbino Marrón, Sevilla		100%	-	13	252	-34	0		231
Fondo Solaria Aleph FCR (*)	Plaza de la Libertad, 4 , Madrid	50%	-	3	10.826	-30	4.311	-79		15028
Ellasona Solar Energia LLC (*)	2 Mesogion Ave. Athens	50%	50%		434	-	-10	49		473
Serre UTA S.r.l (*)	Via Monastir snc, Cagliari		50%		5	1.751	-155	-236		1365
Solaria Energia y Proyectos Internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-		3	0	-19	-2		-18
Globasol Villanueva 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid		100%		795	12.404	-4.563	-439	-1646	6551
Solaria Deuschland GmbH	Basler Strasse 115, 7911 Freiburg im Breisgau	100%	-	27	25	-	-222	-788		-985
Solaria Italia S,r.l.	Largo F. Richini, 6 Milan	100%	-	10	10	4	-292	-521		-799
Solaria Francia SAS	Inm. Place 93, Rue de la Villete 69003, Lyon	100%	-	60	60	-	-59	-1.266		-1265
Sudero s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	183	8	2.528	273	0		2809
L-Contact Cej s.r.o.	Praha 1 klimetska 1216/46	10%	90%	29	8	1.163	40	0		1211
Marche Energia, S.r.l.	Via 6 Bocaccio 15/A, Milan		100%	-	10	1.555	-1.547	-67		-49
Ollastra Energia S.r.l.	Via Cagliari, 70, San Sperate		100%		10	135	-74			71
Solar One S.r.l. (*)	Via Natti, 34, Pessaro		50%		5	373	-17	-91		270
Energia S.r.l. (*)	Via Abazzia, 64, Morciano di Romagna		50%		5	405	-27			383
MPS Kent Ltd,.	Norton Hall, Mickelton, Gloucestershire	100%	-	163	163	0	-69	0		94
Solaria Brasil S.r.l. (*)	Alameda Santos 2224, Conjunto 82, Sao Paulo	55%	-		398	376	-154	-273		347

Ningna de las empresas del grupo en las que la sociedad tiene participación cotiza en Bolsa

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información sobre sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012

				Miles de euros					
					Valor en libros				
Participación	Domicilios fiscales	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Resultado 2012	Resultado negativos ej. anteriores	Total
Planta Solar Puertollano 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	10	-4	-11	-2
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-5	-5	-7
Planta Solar Puertollano 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta Solar Puertollano 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	103	11.441	-33	-340	11.171
Planta Solar Puertollano 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	-	2
Planta Solar Puertollano 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	31	-303	-31	-300
Planta Solar Puertollano 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	-	2
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-1	-14	-12
Planta FV 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	46	-4	-	45
Planta FV 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 6, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 7, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 8, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 9, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 11, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 12, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 13, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 14, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 15, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso.

Este anexo forma parte integrante de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información sobre sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012

				Miles de euros					
					Valor en libros				
Participación	Domicilios fiscales	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Coste	Capital	Reservas	Resultado 2012	Resultado negativos ej. anteriores	Total
Planta FV 16, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 17, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Planta FV 18, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	-	-	-	3
Solaria Energía Generación Renovable, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	86.024	1.965	85.563	2.132	-265	89.394
Sarener S.L.	C/ Balbino Marrón, Sevilla	-	100%	-	13	186	100	-4	295
Fondo Solaria Aleph FCR (*)	Plaza de la Lealtad nº4, Madrid	50%	-	-	10.877	-15	665	-360	11.167
Elassona Solar Energía LLC (*)	2 Mesogion Avenue, Athens	50%	50%	-	434	-	213	-164	482
Serre UTA, S.r.l (*)	Cagliaria,Via Monastir snc. Italia	-	50%	-	5	1.687	294	-	1.986
Solaria Energía Proyectos Internacionales, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-	3	3	0	-1	-	1
Globasol Villanueva 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%	-	795	16.364	-439	-	16.720
Solaria Deustchland GmbH	Basler Strabe 115,79115 Freiburg im Breisgau	100%	-	27	25	-	-164	-624	-764
Solaria Italia S.r.l.	Largo F. Richini 6, Milan	100%	-	10	10	4	-419	-102	-507
Solaria Francia SAS	Inmeuble Plaza 93, Rue de la Villete 69003, Lyon	100%	-	60	60	-	-389	-877	-1.206
Sudero s.r.o.	Praha 1 klimentská 1216/46	10%	90%	183	8	2.086	442	-	2.536
L-Contact Cej s.r.o.	Praha 1 klimentská 1216/46	10%	90%	29	8	883	280	-69	1.102
Marche Energia S.r.l.	Via 6 Bocaccio 15/A, Milan	-	100%	-	10	1.555	-67	-	1.498
Venusia S.r.l. (*)	Piazzañe Accursio 14, Milan	-	50%	-	5	1.894	998	-	2.897
Ollastra Energia S.r.l.	Via Cagliari 70, San Sperate	-	100%	-	10	-	69	-	79
Solar One S.r.l. (*)	Via Nitti 34, Pesaro	-	50%	-	5	373	420	-42	756
Energia S.r.l. (*)	Via Abbazia 64, Morciano di Romagna	-	50%	-	5	805	414	-	1.224
Solaria Brasil (*)	Alameda Santos 2224,Conjunto 82, Sao Paulo	55%	-	-	398	-40	446	-226	578
TOTAL				**86.411**	**14.813**	**122.871**	**4.643**	**- 3.135**	**139.192**

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

(*) Sociedades controladas conjuntamente con un tercero en cada caso.

Este anexo forma parte integrante de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante y de las personas vinculadas a los Administradores al 31 de diciembre de 2013

Anexo III

Administradores y personas vinculadas (*)	Sociedad	Actividad	Número de Títulos	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Técnicas Ambientales del Norte	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Globasol Villanueva 1, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 1, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 2, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 3, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 4, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 5, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 6, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 7, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 8, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 9, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 10, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 11, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 12, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 13, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 14, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 15, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 16, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 17, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 18, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Enrique y Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 3, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Enrique y Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 4, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Enrique y Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 5, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 6, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Enrique y Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 7, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Enrique y Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 8, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Enrique y Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 10, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Energía Generación Renovable, S.L.	Holding	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.	Holding	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Italia SrL	Actividad comercial	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Francia SAS	Actividad comercial	-	0%	Administrador
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Deutschland GMBH	Actividad comercial	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Thale Real Estate, Gmbh	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Thale, Gmbh	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Stalldorf, Gmbh	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solarpark Halle Bruckdorf	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	Magacela Solar 1 S.L.	Generación electricidad	-	0,00%	Administrador Solidario
Miguel Díaz-Tejeiro Larrañaga	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	-	0,00%	Administrador Mancomunado
Inversiones Miditel S.L.U.	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	2.004.000	20,00%	---

(*) Bajo el nombre del administrador se incluyen sus participaciones y cargos, así como el de sus partes vinculadas.

Este anexo forma parte integrante de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Solaria

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de participaciones y cargos en otras sociedades de los Administradores de la Sociedad dominante y de las personas vinculadas a los Administradores al 31 de diciembre de 2013

Administradores y personas vinculadas (*)	Sociedad	Actividad	Número de Títulos	Porcentaje de participación	Cargos y funciones
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Técnicas Ambientales del Norte	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Globasol Villanueva 1, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 1, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 2, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 3, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 4, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 5, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 6, S.L.	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 7, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 8, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 9, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 10, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 11, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 12, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 13, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 14, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 15, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 16, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 17, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta FV 18, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Planta Solar Puertollano 6, S.L.	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Energía Generación Renovable, S.L.	Holding	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.U.	Holding	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Italia SrL	Actividad comercial	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Deutschland GMBH	Actividad comercial	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Elassona Solar Energiaki LLC	Generación de electricidad	-	0%	Administrador Solidario/Mancomunado
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Thale Real Estate, Gmbh	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Thale, Gmbh	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solaria Stalldorf, Gmbh	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Solarpark Halle Bruckdorf	Sin Actividad	-	0%	Administrador Solidario
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Iberdrola S.A.	Energía	122.000	0,002%	---
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	Magacela Solar 1 S.L.	Generación electricidad	-	0,00%	Administrador Solidario
Corporacion Arditel, S.L.	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	2.004.000	20%	Consejero
Enrique Diaz-Tejeiro Gutierrez	Gas Natural SDG S.A.	Energía	2.000	0,0002%	---
J. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	-	0,00%	Apoderado Mancomunado
Enrique Diaz-Tejeiro Gutierrez	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	---	---	Administrador Mancomunado
Enrique Diaz-Tejeiro Larrañaga	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	---	---	Apoderado Mancomunado
Tulpenfeld S.L.	DTL Corporación S.L.	Holding e Inmobiliaria	4.008.000	40%	---
Maria Dolores Larrañaga Horna	DTL Corporación S.L.	---	---	---	Apoderada Mancomunada

(*) Bajo el nombre de administrador se incluyen sus participaciones y cargos, así como el de sus partes vinculadas

Este anexo forma parte integrante de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, junto con la que debe ser leído.

Solaria

Anexo IV

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle de las principales magnitudes de los Negocios Conjuntos
31 de diciembre de 2013 y 2012

	Miles de euros					
	Ejercicio 2013					
Denominación social	Activos Corrientes	Activos No corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No corrientes	Ingresos	Gastos
Solaria Aleph FCR	735	6.506	4	-	2.453	286
Elassona Solar Energía, LLC	109	705	127	350	141	151
Serre UTA, s.r.l.	1.810	13.068	868	11.009	1.905	1.810
Venusia,s.r.l.	0	0	0	0	743	661
Solar One, s.r.l.	690	6931	400	6978	998	602
Energia,s.r.l.	773	7.346	372	6.491	1.019	599
Solaria Brasil	1525	1161	2064	275	1	155
	5.642	**35.716**	**3.836**	**25.104**	**7.259**	**4.263**

	Miles de euros					
	Ejercicio 2012					
Denominación social	Activos Corrientes	Activos No corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No corrientes	Ingresos	Gastos
Solaria Aleph FCR	884	10.446	164	-	1.096	431
Elassona Solar Energía, LLC	96	920	134	401	274	61
Serre UTA, s.r.l.	1.806	13.620	604	13.489	2.038	1.736
Venusia,s.r.l.	2.019	14.214	1.301	13.380	2.432	1.618
Solar One, s.r.l.	7.067	210	352	6.744	846	446
Energia,s.r.l.	8.318	231	483	7.458	956	549
Solaria Brasil	1.778	620	1.820	-	740	295
	21.968	**40.261**	**4.858**	**41.472**	**8.382**	**5.136**

Este Anexo forma parte integrante de la nota 4.3 de las cuentas anuales consolidadas junto con la que debe ser leído.

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2013

Situación y cambios en la composición del Grupo

En 2007, no existía Grupo Consolidado, siendo toda la información aportada correspondiente a la matriz Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante). A lo largo de 2008 se formó un grupo que continuó incrementándose durante los siguientes ejercicios.

A 31 de diciembre de 2013 dicho Grupo comprende las siguientes sociedades:

Filiales participadas directamente al 100%:

Planta Solar Puertollano 3, S.L.U., Planta Solar Puertollano 4, S.L.U., Planta Solar Puertollano 5, S.L.U., Planta Solar Puertollano 7, S.L.U., Planta Solar Puertollano 8, S.L.U., Pronature Consulting and Engineering, S.L, Planta Solar Puertollano 10, S.L.U., Planta FV 1, S.L.U., Planta FV 2, S.L.U., Planta FV 3, S.L.U, Planta FV 4, S.L.U., Planta FV 5, S.L.U., Planta FV 6, S.L.U., Planta FV 7, S.L.U., Planta FV 8, S.L.U., Planta FV 9, S.L.U., Planta FV 10, S.L.U., Planta FV 11, S.L.U., Planta FV 12, S.L.U., Planta FV 13, S.L.U., Planta FV 14, S.L.U., Planta FV 15, S.L.U., Planta FV 16, S.L.U., Planta FV 17, S.L.U., Planta FV 18, S.L.U., Solaria Energía Generación Renovable S.L.U., Solaria Energía Proyectos Internacionales S.L.U., Solaria Italia S.R.L, Solaria France S.A.S. y Solaria Deutschland GmbH, MSP Kent Limited, y Stantway Solar Farm Limited.

Filiales participadas indirectamente al 100%:

Globasol Villanueva 1, S.L., Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., Sudero S.R.O., L-Contact Cej S.R.O., Marche Energia, S.r.l., Sarener, S.L., y Ollastra Energia, S.r.l.

Filiales participadas directamente al 50%:

Solaria Aleph Generación FCR, Elassona Solar Energía LLC y Solaria Brasil-Comercializaçao Fornecimento Productos e Soluçoes Energeticas Ltda.

Filiales participadas indirectamente al 50%:

Serre UTA, S.r.l., Solar One, S.r.l., y Energia, S.r.l.

Al igual que en los ejercicios anteriores, 2013 ha sido activo con relación a los movimientos de cartera de participadas del grupo Solaria como consecuencia del efecto conjunto de los siguientes factores: (i) internacionalización de las líneas de comercialización de módulos y de proyectos de promoción y comercialización de plantas fotovoltaicas, y (ii) ampliación del subgrupo especializado en la generación de energía eléctrica.

i. Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U.:

Esta sociedad originalmente denominada "Planta FV 19 S.L.U" (FV 19), que modificó su denominación social en 2009 tiene como actividad principal la adquisición de participaciones en entidades cuyo objeto es el desarrollo y explotación de plantas fotovoltaicas.

Con fecha 13 de mayo de 2010, esta sociedad adquirió el 90% de las participaciones sociales de la sociedad checa Sudero S.R.O., siendo adquirido el 10% restante por la Sociedad. Sudero, S.R.O. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 4,54Mwp, situada en el municipio de Benatky nad Jizerou (República Checa).

Asimismo, con fecha 1 de junio de 2010, esta sociedad adquirió el 90% de las participaciones sociales de la sociedad checa L-Contact Cej S.R.O., siendo adquirido el 10% restante por la Sociedad. L-Contact Cej, S.R.O. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 2,534Mwp, situada en el municipio de Cejetice (República Checa).

Con fecha 9 de julio de 2010, esta sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Marche Energía, S.r.l., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de cinco plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 5 Mwp, situadas en la región de Marche (Italia).

Con el objeto de reorganizar la estructura societaria del Grupo Solaria, con fecha 28 de julio de 2010, la Sociedad transmitió a su sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. a través de una ampliación de capital por aportación no dineraria, el 100% de las participaciones sociales de la filial Globasol Villanueva 1, S.L.U., sociedad, ésta última, titular de una planta solar fotovoltaica situada en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz) con una potencia nominal de 11 Mwp.

Con el mismo objeto señalado anteriormente de reorganización de la estructura societaria del Grupo Solaria, con fecha 29 de diciembre de 2010, la Sociedad transmitió a su sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. a través de una ampliación de capital por aportación no dineraria, el 100% de las participaciones sociales de la filial Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., sociedad, ésta última, titular de una planta solar fotovoltaica situada en el término municipal de Fuenmayor (La Rioja) con una potencia nominal de 9,9 Mwp.

Con fecha 8 de julio de 2011, la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad, adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Ollastra Energia, S.r.l., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de dos plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 1,7 Mwp, situadas en la región de Cerdeña (Italia).

Con fecha 26 de diciembre de 2011, la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., íntegramente participada por la Sociedad, adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad española Sarener, S.L., sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de diez plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal total de 0,92 Mwp, situadas en el municipio de Macael (Almería).

Con fecha 7 de marzo de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 5.500 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 5.400 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 7 de julio de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 41.988 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 41.888 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 7 de julio de 2011, Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., socio único de Planta Solar Puertollano 6, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 11.988 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100.000 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 11.888 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 25 de agosto de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 3.707 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 101 miles de euros mediante la emisión de 101.361 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 3.606 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 3.218 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 3.118 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 16 de septiembre de 2011, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 1.555 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 1.455 miles de euros, en prima de asunción.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad, socio único de Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., suscribió en su totalidad una ampliación de capital por aportación no dineraria en esta última por un importe total de 769 miles de euros, distribuido de la siguiente forma: (i) la cantidad de 100 miles de euros mediante la emisión de 100.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y, (ii) la cantidad restante, 669 miles de euros, en prima de asunción.

(ii) Fondo Solaria Aleph Generación F.C.R.:

El 12 de noviembre de 2009 este Fondo, participado por partes iguales por Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U. y por una sociedad gestora de Capital Riesgo.

El Fondo dispone de un patrimonio comprometido de 30 millones de euros (incluido el patrimonio inicial) que aplicará a las inversiones que están previstas dentro de un período establecido en tres años desde su constitución. El objeto social del Fondo es la toma de participaciones en entidades que acometan el desarrollo y posterior explotación de plantas fotovoltaicas en los EE.UU. y en países europeos. Con la aportación de los socios y la financiación externa conseguida para el desarrollo de plantas fotovoltaicas, el Fondo tiene un potencial de inversión de hasta 50 MWp de potencia nominal instalada.

Con dicho Fondo se suscribió un contrato de colaboración preferente por el cual la Sociedad es el proveedor exclusivo de módulos fotovoltaicos de las plantas objeto de inversión. Asimismo, la Sociedad tiene un derecho preferente para la construcción de las referidas plantas fotovoltaicas.

En 2009 el Fondo adquirió la sociedad italiana Serre UTA, S.r.l., ha construido una planta solar sobre cubierta cuya actividad de generación de energía ha comenzado durante el ejercicio 2010.

Con fecha 27 de julio de 2010, el Fondo adquirió el 100% de las participaciones sociales de la sociedad italiana Venusia, S.r.l. Venusia S.r.l. es la sociedad titular de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de una planta solar fotovoltaica, con una potencia nominal de 8,026 Mwp, situada en la región de Lazio (Italia).

En el ejercicio 2013, el Fondo Solaria Aleph, F.C.R. ha vendido la participación financiera en Venusia S.r.l.. Adicionalmente y en consecuencia, al haberse vendido la participación en Venusia y ya no formar parte del perímetro de consolidación, Solaria ha revertido el ajuste de consolidación realizado en el ejercicio 2010, en relación con la venta del proyecto llave en mano (existencias) y, por tanto, a registrar como ingreso ordinario el 50 % que se encontraba pendiente de incorporar en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como su margen correspondiente.

La plusvalía de la operación ha ascendido a 2.007 miles de euros

Con fecha 21 enero de 2011, el fondo de capital riesgo Solaria Aleph, F.C.R., participado al 50% por la sociedad filial Solaria Energía Generación Renovable, S.L.U., adquirió el 100 % de las participaciones sociales de las sociedades italianas Solar One S.r.l. y Energia, S.r.l. Dichas sociedades son titulares de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo, construcción y explotación de siete plantas solares fotovoltaicas, con una potencia nominal de 8,5 Mwp, situada en la región de Marche (Italia).

iii) Elassona LLC.:

En el ejercicio 2009 se constituyó esta sociedad participada al 50% en Grecia por el Grupo Solaria, la cual está desarrollando la actividad de generación de energía a través de una planta de 400kW de potencia nominal instalada.

iv) Solaria Energía Proyectos Internacionales, S.L.U.:

Esta sociedad originalmente denominada Planta FV 20, S.L. modificó su denominación social en 2009, manteniendo su objeto social.

El 18 de noviembre de 2009 la Sociedad suscribió un acuerdo estratégico con el Presidente del grupo privado Fairway Logística y Trasporte Ltda. (Fairway), y Vicepresidente de la Federación de Empresarios del Estado de Sao Paulo, FIESP. Dicho acuerdo tiene por objeto el desarrollo de oportunidades de negocio en el sector energético de Brasil, para el diseño, instalación, operación de plantas fotovoltaicas con tecnología cristalina y venta de equipos fotovoltaicos.

Con fecha 9 de febrero de 2010, esta sociedad adquirió el 55% de las acciones de la sociedad brasileña Solaria Brasil-Comercializaçao Fornecimento Productos e Soluçoes Energeticas LTDA.

Con fecha 9 de noviembre de 2010, Solaria Brasil firmó un acuerdo de intenciones con Companhia Energetica de Minas Gerais (CEMIG), la mayor compañía eléctrica integrada en Brasil y cotizada en las bolsas de Sao Paulo y Nueva York. Esta colaboración, en la que el Grupo aporta su conocimiento de la tecnología fotovoltaica y CEMIG su experiencia en el mercado energético brasileño, se iniciará con la construcción bajo la fórmula de Joint-venture de una planta fotovoltaica de 3 MW en el estado Minas Gerais en 2011, en lo que será la mayor instalación de energía fotovoltaica conectada a red en Brasil.

En el mes de Diciembre de 2013 se creó la sociedad Stantway Solar Farm Limited, cuyo objetivo es el desarrollo de un proyecto fotovoltaico en el Reino Unido.

Internacionalización

En 2009 el Grupo comenzó la ejecución de un Plan de Expansión Internacional para la apertura de nuevos mercados, constituyéndose las sociedades internacionales comentadas anteriormente en Italia, Alemania, Francia y Grecia.

Durante 2010 el proceso de internacionalización continuó con presencia en República Checa y Brasil, habiéndose extendido en 2011 a Gran Bretaña y Latinoamérica. Al 31 de diciembre de 2012 la cifra de negocios internacional ha ascendido a un 60% aproximadamente sobre el total, frente al 78% registrado el año anterior.

La Dirección de la Sociedad dominante prevé que continúe esta expansión durante el próximo ejercicio, estimándose un incremento significativo de la cifra de negocio fuera del mercado nacional en 2014. El objetivo preferente de la acción comercial será, además de los países comentados, Europa (Israel, Bélgica, Bulgaria, Rumanía y países Balcánicos), América (Perú, Chile, Colombia, Méjico y EEUU), África (Sudáfrica y Argelia), Asia (Arabia Saudí, Jordania, Kazajistán, Turquía, China e India) y Caribe.

Informe económico

El Grupo presenta al 31 de diciembre de 2013 ventas netas acumuladas cercanas a los 40 millones de euros, así como unas pérdidas netas de 76 millones de euros. En consecuencia, la Grupo se ha adaptado al mismo mediante determinados ajustes en su actividad, con especial atención a su estructura, costes y beneficios adecuados al mismo. El Grupo está embarcado en un plan estratégico en el que se ha sometido a una serie de medidas que están facilitando la adaptación al sector fotovoltaico actual, así como a las necesidades impuestas por las realidades económicas y financieras a nivel mundial. Uno de los principales puntos del plan estratégico es la definición de unidades y líneas de negocio rentables dentro del Grupo y la reconversión de aquellas unidades y líneas con menor rentabilidad. De esta forma, se están cumpliendo los objetivos de desarrollo de un programa ambicioso de pipeline de proyectos fotovoltaicos en diferentes y seleccionadas zonas geográficas a nivel mundial.

Las ventas de módulos fotovoltaicos ha caído significativamente en el último ejercicio, hasta los 2.848 miles de euros lo que supone un 7% del mix de ventas del Grupo, viendo disminuida su preponderancia sobre el resto de unidades que mantenía en 2012 (28% aproximadamente), a favor de la unidad de generación. Dicha unidad, con una cifra de negocio de 23.326 miles de euros es la más representativa dentro de las ventas del grupo (59% del mix de ventas).

La unidad de negocio O&M ha mantenido los niveles de ventas similares a los del ejercicio anterior, con un importe total de 1.004 miles de euros.

En el marco del plan estratégico el Grupo se ha dotado de importantes recursos en el conocimiento de las áreas de desarrollo de negocio, ingeniería, operación y mantenimiento y generación, que son las áreas que más están aportando a los resultados el Grupo en cuanto a rentabilidad.

En cuanto a la distribución geográfica de las ventas del Grupo, las ventas internacionales han supuesto un 67% del total del grupo (60% en 2012). La unidad de negocio de generación,

mayoritariamente con presencia en España, se ha mantenido con éxito también en Italia y la República Checa. En cuanto a la línea de operación y mantenimiento, ha experimentado un incremento muy significativo a nivel internacional Asimismo, hay que destacar la presencia actual y futura de equipos del Grupo a nivel mundial, reforzando y ampliando las presencias ya existentes. Se han añadido equipos nuevos en Latinoamérica o Arabia. En el mercado energético a nivel internacional es significativo el interés y la potenciación en particular sobre el sector solar y fotovoltaico.

Otra línea estratégica del Grupo es la contracción de costes fijos para evitarse problemas en las transiciones entre las épocas de menor demanda a nivel coyuntural y aquellas otras de mayor demanda o condiciones óptimas. Los ajustes de costes laborales están permitiendo una competitividad muy valiosa a la hora de enfrentarse a fuertes competidores en proyectos a nivel internacional. En 2014 y 2015 el Grupo alineará este proceso con otro de rotación de inversiones que hará posible adaptarse y ser flexible ante cualquier situación que se presente en el sector. El proceso de rotación consiste en la desinversión de determinados activos existentes y una posterior inversión hacia mercados potencialmente estratégicos y más maduros.

Aun con el entorno de económico de estancamiento y crisis global, el Grupo ha desarrollado distintos programas de contención y optimización de costes. Especialmente hay que tener en cuenta la disminución de los gastos de personal.

El resultado financiero reflejado en 2013 arroja unas pérdidas de 8.912 miles de euros, como consecuencia por un lado de la evolución tanto de los derivados como de las diferencias de cambio y, fundamentalmente, de los gastos financieros relativos a las deudas con entidades de crédito.

A nivel de análisis de balance, los activos no corrientes muestran un decrecimiento del 21% aproximadamente con respecto al cierre del ejercicio 2012 con un volumen actual de 187 millones de euros, principalmente debido al deterioro de los plantas fotovoltaicas de generación que ha ascendido a 20 millones de euros y a la actualización de las tasaciones del inmovilizado que ha supuesto una provisión por deterioro de en torno a 15 millones de euros.

Las existencias ascienden a 7.233 miles de euros, entre los que se incluyen anticipos de clientes por importe de 1.901 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, habiéndose dotado en el presente ejercicio una provisión por deterioro por importe de 8.154 miles de euros

Por último, el patrimonio neto ha disminuido un 76% con respecto a las cifras registradas en el cierre 2012 como consecuencia de las pérdidas del ejercicio, debidas fundamentalmente a las importantes provisiones mencionadas anteriormente tanto en inmovilizado como en existencias, y de los ajustes por cambio de valor.

Acciones propias

Con el fin de favorecer la liquidez de acción y como forma de retribución adicional de los accionistas de la Sociedad dominante, el Consejo de Administración en su sesión del 17 de

mayo de 2011 acordó llevar a cabo un Programa de Recompra de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Reglamento de CE Nº2273/2003, y la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 2011, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. El Programa de Recompra de acciones propias será llevado a cabo en los siguientes términos:

- La Sociedad podrá adquirir en ejecución de Programa de Recompra un número máximo de acciones equivalente al 10% del capital social. Este número se encuentra dentro del máximo autorizado por la normativa.
- Las acciones se comprarán a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el artículo 5 del Reglamento CE Nº2273/200
- 3, en el Código de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores de la Sociedad.
- El Programa durará hasta la fecha anterior en que tenga lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para la aprobación de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, salvo que se haga pública una modificación de esta duración de conformidad con lo previsto en el artículo nº4 del Reglamento CE Nª 2273/2003.
- De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento CE Nº 2273/2003 se informa que la finalidad del Programa de Recompra es la reducción del capital social previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad en los términos que la misma decida. No obstante lo anterior, las acciones adquiridas podrán destinarse asimismo al cumplimiento de los planes de entrega de acciones y opciones sobre acciones de la Sociedad debidamente aprobados.

Con fecha 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante aprobó la revocación del Programa de Recompra mencionado anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad dominante dispone de un total de 1.477.483 acciones por un valor total de 2.470 miles de euros. En 2012, las acciones estaban valoradas en 2.480 miles de euros.

Evolución prevista del Grupo

El Grupo continúa teniendo como objetivo estratégico su posicionamiento y consolidación como empresa de referencia en el mercado de la energía solar nacional e internacional.

Los principales objetivos marcados por el Grupo son:

- Fuerte desarrollo de desarrollo proyectos de plantas solares, participando en todo el proceso de gestión, desde la obtención de licencias hasta la puesta en marcha de las plantas solares.

- Continuar con la expansión internacional del Grupo comentada anteriormente.

- Promocionar la línea de negocio de proyectos llave en mano mediante la Operación y Mantenimiento de plantas solares, tanto propias como de terceros.

Principales riesgos percibidos

Riesgo de mercado

El proceso de internacionalización de Solaria busca minorar la dependencia del mercado europeo con un estancamiento en la demanda de renovables, excepto en Reino Unido. Si embargo, en países emergentes existe una gran demanda de consumo lo que, unido a buenos ratios de su actividad económica, hace ver que existe en ellos la necesidad de centrales generadoras de energía para dar cobertura a su potencial demanda. En esta situación, la energía fotovoltaica se convierte en una alternativa muy competitiva que la sitúa en los rangos de precio más rentables dentro del abanico de tecnologías disponibles, sobre todo en los países con alto nivel de radiación solar como Brasil, Sudáfrica, Arabia, Méjico o Caribe.

Riesgo de precios de la materia prima

El Grupo a través de su central de Compras negocia las condiciones en el corto plazo evitando este riesgo así como el relativo al tipo de cambio.

Riesgo de liquidez

En un escenario complejo como es el actual, caracterizado por la escasez de liquidez y un encarecimiento de la misma, el Grupo asegura su solvencia y flexibilidad mediante préstamos a largo plazo y tesorería disponible.

El Grupo dispone de financiación suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones.

Gestión del capital

Existen unos objetivos en la gestión del capital focalizados en salvaguardar el crecimiento sostenible, proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas y mantener una optimización en la estructura del capital.

El Grupo no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución más adecuada para una gestión óptima.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, la cual emplea derivados para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero de la sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

Riesgos relacionados con instrumentos financieros

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales, fundamentalmente derivadas de la compra de maquinaria y materias primas en el extranjero.

La dirección financiera ha establecido procedimientos que obligan a cubrir el riesgo de tipo de cambio en todas las operaciones realizadas por el Grupo en moneda distinta del euro con vencimiento superior a 30 días, siempre y cuando las condiciones de mercado existentes en el momento de la operación así lo recomienden.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.

ii) *Riesgo de precio*

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de las materias primas. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante la firma de contratos con precio cerrado.

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito del Grupo a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

La sensibilidad del resultado del Grupo a una variación positiva o negativa de 10 puntos básicos en los tipos de interés no es significativa.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad reconocida y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el departamento financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias muy excepcionales.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013

C.I.F.	A-83511501

DENOMINACIÓN SOCIAL
SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PRINCESA, 2, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/09/2010	997.060,32	99.706.032	99.706.032

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DTL CORPORACIÓN, S.L.	62.237.333	0	62,42%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	50.000	0	0,05%
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	707.851	0	0,71%
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	25.000	0	0,03%
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	1.000	0	0,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,79%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
DTL CORPORACIÓN, S.L.

Observaciones
DTL Corporación, S.L. ejerce el 62,42% de los derechos de voto.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.477.483	0	1,48%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General celebrada el 17 de mayo de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de celebración de la presente Junta, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, todo ello de conformidad con el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Esta autorización deja sin efecto la concedida para este mismo fin en la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2010.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐ No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

[Texto del punto B.3]

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2013	1,08%	63,93%	0,00%	0,00%	65,01%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	700

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☐ No ☒

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de Solaria es: www.solariaenergia.com

La información de interés para el accionista se encuentra en el apartado de 'Accionistas e inversores' disponible en la página de inicio; ahí se halla toda la información relativa a Gobierno Corporativo, información económica-financiera e información acerca de la Sociedad. http://www.solariaenergia.com/ES-accionistas/accionistas-inversores-solaria-energia.html

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ		PRESIDENTE	24/05/2007	17/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION ARDITEL S.L.U.		VICEPRESIDENTE 1º	21/12/2011	30/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.		VICEPRESIDENTE 2º	21/12/2011	30/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER		CONSEJERO	24/05/2007	17/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	4

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON IÑIGO SAGARDOY DE SIMÓN	Independiente	14/11/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DTL CORPORACIÓN, S.L.
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	COMITÉ DE AUDITORÍA	DTL CORPORACIÓN, S.L.
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DTL CORPORACIÓN, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	75,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON MANUEL AZPILICUETA FERRER

Perfil:

- Técnico Comercial y Economista del Estado.
- Entre 1976 y 1985 fue Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria (INI), Presidente de Banco Unión y Presidente de Repsol Butano.
- Fue Consejero Delegado de Russell Reynolds Associates, una de las principales consultoras internacionales de recursos humanos, durante 15 años.
- Presidente de Autopista Madrid Sur y pertenece a diversos Consejos de Administraciones -en empresas no cotizadas en Bolsa- y Consejos Asesores.
- Presidente de Honor del Círculo de Empresarios, asociación de la que fue Presidente.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	25,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

[Texto del punto C.1.3.3 Externos independientes]

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

[Texto del punto C.1.05]

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En base a las recomendaciones establecidas en el Codigo unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas la Compañia viene trabajando a lo largo de los últimos ejercicios para incluir mujeres entre los potenciales candidatos seleccionados que reunan el perfil profesional objeto de la busqueda.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Según lo ya expuesto en los puntos anteriores, el consejo de administración viene trabajando para la incorporacion de mujeres al mismo, aún así aún no se ha producido ninguna incorporación, cuyo motivo fundamental ha sido hasta el momento la inexistencia de procesos de selcción.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Representación a traves de los consejeros dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON IÑIGO SAGARDOY DE SIMÓN

Motivo del cese:

Motivos personales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites		X

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	440
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	1
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	441

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE IGNACIO ILLAN GARCIA	DIRECTOR DE AUDITORIA Y LEGAL
DON DARIO LOPEZ CLEMENTE	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ELOY RUIZ MONTAÑES	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON MIGUEL ANGEL VELASCO GARCIA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON DAVID CARRASCO FERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MARCELO ALCAZAR TOMAS	DIRECTOR DE COMPRAS
DON PABLO VICTORIA GARCIA	DIRECTOR DE LOGISTICA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	775

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	DTL CORPORACIÓN, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento
En virtud del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a propuesta de ésta también, de tratarse de Consejeros independientes, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la legislación vigente.

Designación de Consejeros externos
En virtud del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, el Consejo de Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de Consejero independiente a personas que desempeñen algún puesto ejecutivo en la Sociedad o se hallen vinculadas por razones familiares con los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la Sociedad.

Reelección
En virtud del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, antes de proponer la reelección de Consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Duración del cargo
En virtud del artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de dos años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima.

Cese
En virtud del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente, o cuando renuncien voluntariamente al cargo.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición de la junta general y formalizar ante el consejo de administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por el consejo de administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
e) En el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial.

También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales.

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En virtud del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar ante el Consejo de Administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
d. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
e. En el caso de los Consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros externos dominicales.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☐ No ☒

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración el consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos de sus miembros, en cuyo caso se convocará por el presidente para reunirse dentro de los quince días siguientes a la petición. Asimismo es deber de los consejeros de acuerdo con el art. 26 del reglamento del consejo de administración instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del consejo o incluyan en el orden del día de la primera que haya de celebrarse los extremos que considere convenientes.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En virtud del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, sobre cualquier materia, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al presidente del consejo de administración por carta con firma legitimada.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	9
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON MIGUEL ANGEL VELASCO GARCIA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

En virtud del artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.
El comité de auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que el consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
En virtud del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración elegirá un Secretario cuyo nombramiento podrá recaer en alguno de sus miembros o bien en persona ajena al Consejo de Administración con aptitud para desempeñar las funciones propias de dicho cargo. En caso de que el Secretario del Consejo de Administración no reúna la cualidad de Consejero, éste tendrá voz pero no voto. El nombramiento del Secretario fue informado previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobado por el pleno del Consejo.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒ No ☐

Observaciones
En virtud del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo de Administración, comprobará su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y velará por la observancia de los criterios de gobierno corporativo de la Sociedad, de acuerdo con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno o cualquier otro que lo sustituya y con las normas del Reglamento.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De acuerdo con el artículo 48 de los Estatutos el Comité de Auditoría llevará las relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. Asimismo el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	22	22
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,00%	22,40%	22,40%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	20,00%	20,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento

En virtud del artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
a. que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
b. que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
c. que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No []

Detalle el procedimiento

En virtud del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración será responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración y se asegurará de que los Consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para formarse un criterio propio acerca de los asuntos objeto de discusión. Asimismo, el artículo 10 de dicho Reglamento estipula que el Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debida y fielmente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano. En ausencia del Secretario, el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Vicesecretario del Consejo de Administración auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo de Administración ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debida y fielmente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.

En virtud del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el consejero podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
La petición de información deberá dirigirse al secretario del consejo de administración, quien la hará llegar al presidente del consejo de administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
De tratarse de información de carácter confidencial a juicio del secretario, éste advertirá de esta circunstancia al consejero que la solicita, así como de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
El presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No []

Explique las reglas

En virtud del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar ante el Consejo de Administración, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a. Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad y prohibición legalmente previstos.
c. Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
d. Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshaga de su participación en la Sociedad).
e. En el caso de los Consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros externos dominicales.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

No existen.

Descripción del Acuerdo:

No existe.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	PRESIDENTE	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	VOCAL	Dominical
CORPORACION ARDITEL S.L.U.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON MANUEL AZPILICUETA FERRER	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE DIAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE	Dominical
INVERSIONES MIDITEL S.L.U.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	33,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
1. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
2. Proponer el nombramiento de los consejeros Independientes miembros del consejo de administración.
3. Informar el nombramiento de los demás miembros del consejo de administración, distintos de los consejeros independientes, así como el nombramiento y cese del secretario del consejo de administración.
4. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de directivos para que éste proceda a designarlos.
5. Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de políticas de contratación y fidelización de nuevos directivos.
6. Analizar, formular y revisar periódicamente las propuestas de polfticas de retribución de directivos, y la del propio consejo de administración, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
7. Velar por la transparencia de las retribuciones.
8. Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORIA Breve descripción
ARTICULO 48. COMITÉ DE AUDITORIA; COMPOSICIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO.
1. Se constituirá en el seno del Consejo de Administración un Comité de Auditarla con arreglo a las siguientes reglas:
a. El Comité de Auditoría estará formado por tres Consejeros, en su mayoría no Ejecutivos, nombrados por el Consejo de Administración.

b. El Presidente del Comité de Auditoría será elegido entre dichos Consejeros no Ejecutivos, debiendo ser sustituido cada dos años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.
2. Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan ser asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:
i. Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella plateen los accionistas en materia de su competencia.
Ii. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas, como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no revocación, de acuerdo con la normativa aplicable.
3. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
4. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
5. Supervisar el proceso de información financiera, los sistemas de control internos de la Sociedad, comprobar la adecuación e Integridad de los mismos y revisar la designación de la sustitución de sus responsables.
6. Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditarla de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditaría de cuentas y en las normas técnicas de auditaría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su Independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
7. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de auditaría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
8. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditaría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditaría sean redactados de forma clara y precisa, as! como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditaría de Cuentas y en las normas técnicas de auditaría.

9. Revisar la información financiera periódica que deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión.
10. Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.
11. Examinar el cumplimiento del Reglamento interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración, y en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
12. Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solaria Energfa y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.solariaenergla.com).
El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado el 24 de mayo de 2007 y modificado por el Consejo de Administración de fecha 18 de Julio de 2011.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORIA Breve descripción
Las reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones están establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A., que están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad (www.solariaenergla.com).

El Reglamento del Consejo de Administración fue aprobado el 24 de mayo de 2007 y modificado por el Consejo de Administración de fecha 18 de Julio de 2011.

El comité de auditoría realiza un Informe de actividades cada año.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☐ No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Hasta la fecha no se ha constituido la Comisión Ejecutiva.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El consejo de Administración se reserva formalmente, directamente o a través del Comite de Auditoria, el conocimiento de cualquier transacción relevante de la Sociedad o compañias del grupo con un accionista significativo o consejero, las cuales, en cualquier caso se realizaran en condiciones de mercado y con respecto al principio de igualdad de trato de los accionistas.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No existe tal delegación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	Comercial	Otras	254
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	453

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DTL CORPORACIÓN, S.L.	SOLARIA ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	Comercial	Contratos de arrendamiento operativo	260

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con el art. 29 del Reglamento del Consejo de Administración el consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente.

Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes:

I. El cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad

II. Ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad

III. Ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad

IV. Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En el caso del consejero persona jurídica, se entenderá que son personas vinculadas las siguientes:

V. Los accionistas o socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

VI. Los consejeros, de hecho o de derecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.

VII. Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y sus socios o accionistas.

VIII. Las personas que respecto del representante o consejero persona jurídica tengan la consideración de persona vinculada.

2. El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de interés y el consejo apruebe la transacción.

3. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica del consejo de administración.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Solaria entiende la Gestión de Riesgos no sólo como el conjunto de medidas correctivas necesarias ante la posible materialización de diversos riesgos, sino como un medio de anticiparse a los mismos en la toma de decisiones mediante una serie de medidas preventivas. Este enfoque huye por tanto de considerar la gestión de riesgos únicamente desde la perspectiva de su posible impacto en magnitudes económicas de corto plazo, sino como un sistema basado en la identificación, análisis y gestión de los factores que podrán afectar a la consecución de los objetivos de la compañía.

Los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del Grupo Solaria (en adelante, también el Grupo), forman parte de sus sistemas de control interno generales y se configuran como el conjunto de gestiones y procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría Interna, el equipo Directivo y todo el personal perteneciente al Grupo llevan a cabo para facilitar y otorgar la seguridad razonable en relación con la fiabilidad de las informaciones financieras que se publican en la CNMV y en los medios.

Las responsabilidades de control interno sobre la Información definidas en relación con el SCIIF en el Grupo Solaria son las siguientes:

. El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. es el responsable último de toda la Información regulada que el Grupo Solaria difunde en los mercados, y de formular la información financiera.

. Entre las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditaría Interna figura la supervisión de las informaciones recogidas en en el SCIIF.

. El Departamento de Control de Gestión tiene la responsabilidad del mantenimiento e implantación del SCIIF en estrecha colaboración con la Dirección General.

El Consejo de Administración del Grupo Solaria asigna la responsabilidad del diseño y revisión de la estructura organizativa a la Dirección General.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración de la sociedad tiene la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad, la direccion general ha de informar al Consejo sobre los diferentes riesgos que amenazan las respectivas áreas de negocio, los procesos de control de los mismos y las acciones mitigantes.
Los departamentos de auditoria interna y control de gestión tienen atribuida la competencia de supervisar y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

• Riesgos de mercado: Definidos como exposición de los resultados del Grupo a variaciones de los precios y variables del mercado.
• Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente.

• Riesgo de tipo de cambio: El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero.
• Riesgo de crédito: El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está controlado a través de políticas que aseguran que los proyectos (clientes y obra en curso) se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.
• Riesgo de liquidez: El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando dos herramientas básicas: Presupuesto de tesorería con horizonte a 12 meses con detalle mensual y actualización semanal, elaborado a partir de los compromisos de pago.
• Riesgo de capital: Los objetivos del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para asegurar el funcionamiento y el desarrollo del Plan Estratégico, y procurar, de esta manera, la mayor rentabilidad para los Accionistas.
. Riesgo de negocio: establecidos como la incertidumbre referente al comportamiento de las variables claves para el negocio, estrategias de otros, etc.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El nivel de tolerancia al riesgo viene determinado en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia de la siguiente forma:

- Riesgo Bajo: poco frecuentes y con un mínimo impacto economico. aún así este tipo de riesgos son controlados para comprobar que su impacto continua siendo mínimo.
- Riesgo Medio: son frecuentes y con impacto elevado. Estos riesgos son controlados, y en su caso gestionados constantemente.
- Riesgo Alto: suelen ser riesgos que no ocurren con demasiada frecuencia pero cuyo impacto es muy fuerte, la gestión de los mismos tambien es constante.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Cambios regulatorios principalmente en el marco de las energias renovables.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración, pasando anteriormente por la Dirección General y el Comite de Auditoria serán los responsables de implantar las medidas para minimizar los diferentes riesgos descritos anteriormente.
Los principales riesgos que pueden afectar al negocio son los cambios regulatorios en relación con la rentabilidad de los proyectos, liquidez, credito, y en definitiva perder la solvencia financiera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de esta supervisión. Dicha responsabilidad es ejercida a través del Comité de Auditoría, la Dirección General y el área financiera, consiguiéndose así la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada aplicándose los sistemas de control interno de la sociedad.
La Dirección financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de la determinación de los controles a implantar.
La Dirección financiera tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Igualmente informará periódicamente a la Dirección General y al Comité de Auditoria sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección, todo ello con la frecuencia necesaria

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión.
El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa.
El departamento financiero es el encargado de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Solaria cuenta con un Código de Conducta interno, este Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.
El Código es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a los directivos y a todos los empleados que integran la sociedad, cualquiera que sea el ámbito de negocio o la localización geográfica de las empresas o sus actividades.
La sociedad divulgará este Código entre sus clientes, proveedores y contratistas con la finalidad de reforzar la integridad y transparencia de sus relaciones con terceros.
Los principios corporativos que incluye el Código de conducta son la integridad, la transparencia, la responsabilidad y la seguridad.
La sociedad considera la transparencia en el tratamiento de la información como un valor fundamental que rige su actuación. En particular, se garantizará que la información que se comunique a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados en los que coticen sus acciones, sea veraz y completa, refleje adecuadamente su situación financiera, así como el resultado de sus operaciones, y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la sociedad tiene asumidos.

La sociedad asume el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación vigente y según las normas de conducta incluidas en el Código.
Solaria velará por el cumplimiento del Código de conducta, a través de un Comité de Ética que informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad cuenta con un canal de denucias a través de una dirección de correo electrónico, este es el medio mediante el cual todos los profesionales pueden comunicar de forma segura todas las irregularidades que se produzcan durante el ejercicio de la actividad.
Cualquier hecho denuncia realizada a través de este canal es comunicada al Comité de Auditoría una vez constatados la veracidad de los hechos.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad tiene previsto realizar acciones formativas con la participación de todos los profesionales para mantener actualizados los procedimientos de elaboración y control de la información financiera.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de identificación de riesgos financieros, iniciándose la documentación del actual Procedimiento de identificación de riesgos en el proceso de elaboración de la información financiera, así como la estrategia de seguimiento y control permanente.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La dirección financiera de la Sociedad ha identificado los objetivos de control para cada riesgo, así como los causantes de cada uno de ellos.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo por la Dirección financiera.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política de Gestión de Riesgos y el mapa de riesgos definidos son aplicables a todos los riesgos sobre la información financiera que puedan afectar a la sociedad, bien se originen en sus entornos o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Comité de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección financiera y posteriormente presentada al Comité de Auditoría, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.
Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría del mismo.

En el presente ejercicio 2013, se ha procedido a la identificación de los riesgos financieros y a la elaboración del mapa de riesgos correspondiente, así mismo, se ha delimitado cuáles son los procesos clave a documentar, tanto operativos como no operativos (incluido el proceso de cierre contable).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El departamento de auditoria interna y control de gestion se encargan de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.
La sociedad esta ya trabajando en la documentación de las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La sociedad no tiene actividades subcontratadas significativas y con efectos importantes para la información financiera. Cuando se subcontratan actividades externas se asegura previamente respecto a la capacitación tecnica y legal del profesional. La sociedad dispone de actividades de control y personal capacitado que garantizan la contratación externa.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento financiero es el encargado de mantener actualizadas las políticas contables y de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Durante el ejercicio 2013 la sociedad ha completado la documentación relativa al Manual de políticas contables que recoge las normas de valoración ya incluidas en la Normas Internacionales de Información Financiera. El personal involucrado en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores.
Destacar que las políticas contables fueron aprobadas por la Dirección Financiera y el Comité de Auditoria. Estas políticas se actualizan periodicamente, estando en continuo proceso de revisión.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación de la información financiera recibida de las filiales del grupo, se lleva a cabo de manera centralizada. La información remitida por las filiales es preparada en un paquete de reporting bajo las instrucciones del departamento financiero.

Una vez analizada la calidad de la información por parte del Departamnento de Control de Gestión, dicha información es puesta a disposición del Departamento de Contabilidad para la realización del proceso de consolidación.

La sociedad trabaja con ERP SAP, el cual cubre las necesidades de reporte de los estados financieros individuales y facilita, por otro lado el proceso de consolidación y analisis.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad a través del departamento de auditoria interna apoyará al Comite de Auditoría en el desarrollo de sus competencias, siendo una de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control de la sociedad.
La función de auditoría interna tendrá entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, emisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implantación y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIF se encuentra actualizada. Anualmente, para su supervisión, auditoria interna remitirá al Comite de Auditoria un informe en el que se evaluarán las propuestas de mejora.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comite de Auditoria se reúne con los auditores externos, al menos dos veces al año, para programar el plan de auditoría y revisar su actualización.
Adicionalmente, se mantienen reuniones de manera previa a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los principales resultados trimestrales, semestrales o anuales, previamente a su propuesta para la aprobación del Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante

No existe más información relevante que la recogida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Tal y como ha quedado reflejado, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de constitución a través de un plan de implementación, por esta razón, la sociedad ha decidido por el momento no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

 Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

 Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

 a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

 b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

 Ver epígrafes: D.4 y D.7

 Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

 a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

 b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

 c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

 Ver epígrafe: B.6

 Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

 Cumple [X] Explique []

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple [X] Explique []

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple ☐ Explique ☒

El Consejo de Administración esta formado por cinco miembros, salvo en la parte final del ejercicico que pasa a cuatro miembros.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple ☒ Explique ☐

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☐ Explique ☒

Representa al final del ejercicio 2013 el 25%

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

En virtud del artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Administración serán designados, previo informe de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta de ésta también, de tratarse de Consejeros independientes, por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tal y como marca el artículo 18 del Reglamento, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente previstos en el artículo 6 de este Reglamento. La sociedad entiende que los mencionados procesos para la elección de los miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que pudiera obstaculizar la elección de consejeras, puesto que los méritos y cuestiones parejas son los únicos criterios de selección y que el procedimiento no contempla el sexo de los candidatos ni introduce cuestiones discriminatorias por sexo o cualesquiera otra naturaleza.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple [X] Explique []

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple [X] Explique []

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

No se han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple [X] Explique []

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

No hay consejeros ejecutivos.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus

beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple [X] Explique []

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple [X] Explique []

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple [X] Explique []

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Explique []

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

Al final del ejercicio 2013 los consejeros independientes suponen el 33% de la Comisión.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

 En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1. No existe ningún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo que no se haya recogido en el presente informe.
2. No existe la necesidad de aclaraciones referentes a los apartados del presente informe.
3. Solaria no se ha adherido a otros códigos éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.

Los miembros del Consejo de Administración de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales, y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2013 y formuladas en su reunión de 31 de marzo de 2014, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de SOLARIA ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

En Madrid a 31 de marzo de 2014.

D. Enrique Diaz-Tejeiro Gutiérrez.
Presidente.

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U.
Representada por D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.
Vicepresidente 1º del Consejo

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U.
Representada por D. Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga.
Vicepresidente 2º del Consejo

D. Manuel Azpilicueta Ferrer.
Consejero.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2013

Reunidos los Administradores de Solaria Energía y Medio Ambiente S.A. con fecha 31 de marzo de 2014 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales Consolidadas compuestas por el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, así como el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES **FIRMA**

D. Enrique Diaz-Tejeiro Gutiérrez.
Presidente.

CORPORACIÓN ARDITEL, S.L.U.
Vicepresidente del Consejo

INVERSIONES MIDITEL, S.L.U.
Vicepresidente del Consejo

D. Manuel Azpilicueta Ferrer.
Consejero.